

n.º correlativo (Sec. Fun.)	PROGRAMA	ACTIVIDAD / OBRA	FINALIDAD	PLAN OPERATIVO									OBSERVACIONES
				META FISICA INICIAL			META FISICA REFOR (31/03/2017)			META FISICA REFORMULADO (30/06/2017)			
				Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	
0104	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	1,073	1,054	Hogar	1,396	1,645	Hogar	1,396	1,999	Variación de metas físicas, atendidos con recursos de saldos de los abonos pendientes previstos.
0105	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	39,381	38,680	Hogar	37,886	38,205	Hogar	38,467	38,671	Variación de metas físicas, atendidos con recursos de saldos de los abonos pendientes previstos.
0106	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	100,450	98,662	Hogar	75,483	76,225	Hogar	82,027	79,652	Variación de metas físicas, atendidos con recursos de saldos de los abonos pendientes previstos.
0107	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	54,122	53,159	Hogar	46,509	46,131	Hogar	50,421	46,627	Variación de metas físicas y financieras en atención a la proyección de hogares abonados en base a la ejecución al tercer bimestre 2017. Parte de los recursos fueron transferidos al Midis por saldos de libre disponibilidad de la genérica 2.5 Otros Gastos (segun R.M. n.º 79-2017-MIDIS).
0108	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	34,760	34,141	Hogar	31,854	31,837	Hogar	34,652	32,348	Variación de metas físicas, atendidos con recursos de saldos de los abonos pendientes previstos.
0109	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	48,262	47,403	Hogar	43,708	44,035	Hogar	45,555	44,951	Variación de metas físicas y financieras en atención a la proyección de hogares abonados en base a la ejecución al tercer bimestre 2017. Parte de los recursos fueron transferidos al Midis por saldos de libre disponibilidad de la genérica 2.5 Otros Gastos (segun R.M. n.º 79-2017-MIDIS).
0110	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	25,496	25,042	Hogar	22,227	22,117	Hogar	22,781	22,270	Variación de metas físicas y financieras en atención a la proyección de hogares abonados en base a la ejecución al tercer bimestre 2017. Parte de los recursos fueron transferidos al Midis por saldos de libre disponibilidad de la genérica 2.5 Otros Gastos (segun R.M. n.º 79-2017-MIDIS).
0111	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	58,820	57,774	Hogar	53,029	52,659	Hogar	54,884	54,166	Variación de metas físicas y financieras en atención a la proyección de hogares abonados en base a la ejecución al tercer bimestre 2017. Parte de los recursos fueron transferidos al Midis por saldos de libre disponibilidad de la genérica 2.5 Otros Gastos (segun R.M. n.º 79-2017-MIDIS).
0112	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	2,032	1,996	Hogar	3,416	3,953	Hogar	3,422	4,625	Variación de metas físicas, atendidos con recursos de saldos de los abonos pendientes previstos.



MIDIS
 MESA DE PARTES
 Fecha No
 56
 9 de 14

n.º correlativo (Sec. Fun.)	PROGRAMA	ACTIVIDAD / OBRA	FINALIDAD	PLAN OPERATIVO									OBSERVACIONES
				META FISICA INICIAL			META FISICA REFOR (31/03/2017)			META FISICA REFORMULADO (30/06/2017)			
				Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	
0113	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	448	440	Hogar	497	1,017	Hogar	373	1,098	Variación de metas físicas, atendidos con recursos de saldos de los abonos pendientes previstos.
0114	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	3	6	Hogar	3	6	Hogar	3	6	Corresponden a la sede central del proceso de entrega del incentivo monetario (no suma a la meta física de la Actividad) Ninguna variación.
0115	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	17,522	17,210	Hogar	17,071	17,625	Hogar	17,540	17,634	Variación de metas físicas, atendidos con recursos de saldos de los abonos pendientes previstos.
0116	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	35,591	34,958	Hogar	33,478	33,870	Hogar	29,397	31,364	Variación de metas físicas y financieras en atención a la proyección de hogares abonados en base a la ejecución al tercer bimestre 2017. Parte de los recursos fueron transferidos al Midis por saldos de libre disponibilidad de la genérica 2.5 Otros Gastos (segun R.M. n.º 79-2017-MIDIS).
0117	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	257	252	Hogar	391	506	Hogar	367	453	Variación de metas físicas por ajuste en base a avance alcanzado al tercer bimestre 2017.
0118	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	11,786	11,576	Hogar	9,490	9,684	Hogar	9,773	10,040	Variación de metas físicas, atendidos con recursos de saldos de los abonos pendientes previstos.
0119	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	70,772	69,513	Hogar	72,932	73,906	Hogar	76,482	75,548	Variación de metas físicas, atendidos con recursos de saldos de los abonos pendientes previstos.
0120	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	56,425	55,421	Hogar	48,258	48,783	Hogar	52,177	50,003	Variación de metas físicas, atendidos con recursos de saldos de los abonos pendientes previstos.
0121	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	26,944	26,465	Hogar	25,833	27,116	Hogar	25,499	28,951	Variación de metas físicas, atendidos con recursos de saldos de los abonos pendientes previstos.



n.º correlativo (Sec. Fun.)	PROGRAMA	ACTIVIDAD / OBRA	CATEGORÍA	PLAN OPERATIVO									OBSERVACIONES
				META FISICA INICIAL			META FISICA REFORMULADA (31/03/2017)			META FISICA REFORMULADA (30/06/2017)			
				Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	
0122	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	508	499	Hogar	656	771	Hogar	693	754	Variación de metas físicas por ajuste en base a avance alcanzado al tercer bimestre 2017.
0123	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004902 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	0132968 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	1,619	1,590	Hogar	2,228	3,215	Hogar	6,307	7,418	Variación de metas físicas, atendidos con recursos de saldos de los abonos pendientes previstos.
0124	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	0135336 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	Estudiante	2,066	2,066	Estudiante	2,066	2,066	Estudiante	2,066	2,066	Secuencia funcional que corresponde a la UT Apurímac para la atención de los estudiantes VRAEM. Ninguna variación.
0125	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	0135336 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	Estudiante	6,004	6,004	Estudiante	6,004	6,004	Estudiante	6,004	6,004	Secuencia funcional que corresponde a la UT Ayacucho para la atención de los estudiantes VRAEM. Ninguna variación.
0126	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	0135336 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	Estudiante	1,468	1,468	Estudiante	1,468	1,468	Estudiante	1,468	1,468	Secuencia funcional que corresponde a la UT Cusco para la atención de los estudiantes VRAEM. Ninguna variación.
0127	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	0135336 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	Estudiante	6,243	6,243	Estudiante	6,243	6,243	Estudiante	6,243	6,243	Secuencia funcional que corresponde a la UT Huancavelica para la atención de los estudiantes VRAEM. Ninguna variación.
0128	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5004948 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	0135336 ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	Estudiante	2,847	2,847	Estudiante	2,847	2,847	Estudiante	2,847	2,847	Secuencia funcional que corresponde a la UT Junín para la atención de los estudiantes VRAEM. Ninguna variación.
0129	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	10,915	16,793	Hogar	14,726	33,873	Hogar	14,726	33,873	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitada).
0130	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	5,677	8,734	Hogar	4,629	8,734	Hogar	4,629	8,734	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitada).
0131	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	18,513	28,482	Hogar	11,140	28,482	Hogar	11,140	28,482	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitada).



n.º correlativo (Sec. Fun.)	PROGRAMA	ACTIVIDAD / OBRA	FINALIDAD	PLAN OPERA									OBSERVACIONES
				META FISICA INICIAL			META FISICA REF(31/03/20)			META FISICA REFORMULADO (30/06/2017)			
				Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	
0132	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	19,329	29,737	Hogar	14,821	29,737	Hogar	14,821	29,737	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).
0133	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	2,410	3,707	Hogar	1,568	3,707	Hogar	1,568	3,707	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).
0134	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	22,846	35,148	Hogar	19,525	35,148	Hogar	19,525	35,148	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).
0135	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	55,846	85,917	Hogar	37,297	68,837	Hogar	37,297	68,837	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).
0136	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	29,829	45,891	Hogar	28,171	45,891	Hogar	28,171	45,891	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitada).
0137	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	19,452	29,926	Hogar	14,370	29,926	Hogar	14,370	29,926	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitada).
0138	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	26,532	40,818	Hogar	19,304	40,818	Hogar	19,304	40,818	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitada).
0139	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	15,078	23,197	Hogar	13,246	23,197	Hogar	13,246	23,197	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).
0140	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	34,001	52,309	Hogar	26,699	52,309	Hogar	26,699	52,309	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).



n.º correlativo (Sec. Fun.)	PROGRAMA	ACTIVIDAD / OBRA	FINALIDAD	PLAN OPERATIVO									OBSERVACIONES
				META FISICA INICIAL			META FISICA REFOR (31/03/2017)			META FISICA REFORMULADO (30/06/2017)			
				Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	
0141	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	2,250	3,461	Hogar	1,455	3,461	Hogar	1,455	3,461	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).
0142	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	1,232	1,896	Hogar	612	1,896	Hogar	612	1,896	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitada).
0143	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	2	4	Hogar	9	21	Hogar	9	21	Secuencia funcional de la sede central de la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades, para la atención de Visitas Domiciliarias a hogares. No suma al total de metas físicas de VD. Alberga los recursos por S/ 2,056,490.00 soles informados como saldos de libre disponibilidad.
0144	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	9,539	14,676	Hogar	6,620	14,676	Hogar	6,620	14,676	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitada).
0145	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	21,298	32,765	Hogar	16,106	32,765	Hogar	16,106	32,765	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).
0146	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	318	490	Hogar	220	490	Hogar	220	490	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitada).
0147	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	6,485	9,978	Hogar	6,310	9,978	Hogar	6,310	9,978	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).
0148	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	39,688	61,059	Hogar	21,962	61,059	Hogar	21,962	61,059	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).
0149	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	31,277	48,119	Hogar	22,773	48,119	Hogar	22,773	48,119	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).



n.º correlativo (Sec. Fun.)	PROGRAMA	ACTIVIDAD / OBRA	FINALIDAD	PLAN OPERATIVO									OBSERVACIONES
				META FISICA INICIAL			META FISICA REFOR (31/03/2017)			META FISICA REFORMULADO (30/06/2017)			
				Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	Unidad de Medida	I SEM.	ANUAL	
0150	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	15,095	23,223	Hogar	11,372	23,223	Hogar	11,372	23,223	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).
0151	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	481	740	Hogar	324	740	Hogar	324	740	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitadora).
0152	0049 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	5005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	0188098 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	1,907	2,934	Hogar	1,256	2,934	Hogar	1,256	2,934	En el marco de la optimización de la gestión territorial y por ser una actividad transversal a todos los procesos operativos del Programa, se ha ajustado los recursos de pasajes y viáticos de los otros procesos para su gestión en esta actividad para la operatividad en lo que resta del ejercicio (habilitada).
0153	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5005828. ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSION POR DISCAPACIDAD SEVERA	217175 ENTREGA DE APOYO MONETARIO A BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SEVERA	0	0	0	0	0	0	Persona	0	10,949	Recursos transferidos segun la desagregación aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 106-2017-MIDIS (12/06/2017), por S/13 714 325,00 del pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a favor del pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por la transferencia del "Programa de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza" a favor de la UE 005 del Midis.
0154	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5005829. DIRECCION Y MONITOREO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIONES POR DISCAPACIDAD SEVERA	217174 GESTIÓN DE LAS OPERACIONES DEL PROGRAMA DE PENSIONES	0	0	0	0	0	0	Persona	0	12	Recursos transferidos segun la desagregación aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 106-2017-MIDIS (12/06/2017), por S/13 714 325,00 del pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a favor del pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por la transferencia del "Programa de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza" a favor de la UE 005 del Midis.





PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES

FORMATO N.º 21

A Nivel Actividad/ Acción/ Obra



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Trabajando para todos los peruanos



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 17 (30 DE JUNIO)
A NIVEL ACTIVIDAD/ ACCIÓN/ OBRA

UNIDAD EJECUTORA: 005 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

PLAN OPERATIVO							PRESUPUESTO								
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO		ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Meta Física Anual (31 de marzo)	Meta Física Anual (30 de junio)	S/ (PIA inicial)	S/ (31 de marzo)	S/ (30 de junio)	%				
0049	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	3.000001	Acciones comunes.	<u>Sub total</u>				Acción	497	497	497	51,334,521	51,334,521	51,588,092	5.2%
				5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA	Acción	497	497	497	51,334,521	51,334,521	51,588,092	5.2%		
	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	3.000530	Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	<u>Sub total</u>				Hogar	672,313	648,912	667,498	956,765,479	933,836,289	918,774,582	93.4%
				5.001325	VERIFICACION EL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES	Hogar	726,645	725,622	741,392	4,093,100	634,600	634,600	0.1%		
				5.004176	INCORPORACION DE HOGARES Y MANTENIMIENTO DEL PADRON DE HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	722,145	728,327	762,823	2,469,270	837,250	837,250	0.1%		
				5.004902	ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACION DE POBREZA	Hogar	672,313	648,912	667,498	879,798,424	864,322,984	849,261,277	86.3%		
				5.004948	ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A ESTUDIANTES DE HOGARES USUARIOS	Estudiante	18,628	18,628	18,628	5,866,987	5,866,987	5,866,987	0.6%		
				5.005851	VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	Hogar	600,000	600,000	600,000	64,537,698	62,174,468	62,174,468	6.3%		
	<u>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0049</u>								1,008,100,000	985,170,810	970,362,674	98.6%			
	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999	Sin Producto	<u>Sub total</u>				Personas	-	-	10,949	0	0	13,714,325
5.005828					ENTREGA DE LA SUBVENCION MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSION POR DISCAPACIDAD SEVERA	Personas	-	-	10,949	-	-	11,806,078	1.2%		
5.005829					DIRECCION Y MONITOREO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIONES POR DISCAPACIDAD SEVERA	Acción	-	-	12	-	-	1,908,247	0.2%		
<u>TOTAL PROGRAMA APNOP</u>								0	0	13,714,325	1.4%				
TOTAL								1,008,100,000	985,170,810	984,076,999	100.0%				



ENCUENTRO MESA DE PARTE 49



DEVOLVER CARGO ORIGINAL FIRMADO Y SELLADO
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN N°1488

Pgina : 1/1
Usuario : BURDANIVIA
Fecha : 11/07/2017
Hora : 12:52:01

Fecha : 11/07/2017 12:52

ORIGEN	Local : SEDE CENTRAL	Dependencia : COORDINACION EN GESTION DOCUMENTAL
DESTINO	Local : SEDE CENTRAL	Dependencia : UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

N	N Expediente	Origen	Tipo Doc.	N Documento	Destinatario	Fecha	Hora	Firma
1	CGD00020170005611	URBURUA ROJAS MARIA ELENA-07968422	MEMORANDO	289-2017-MIDIS/PNADP-UCC	SILVA PRETEL IMELDA DIANA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			

TOTAL DE ENVIOS : 1

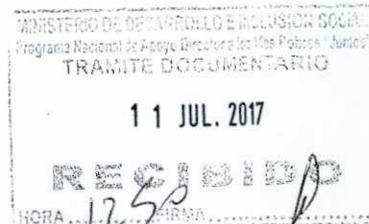
HORA: PRIM:
R R R
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MAS POBRES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Miraflores, 11 de Julio de 2017

MEMORANDO N° 289 -2017-MIDIS/PNADP-UCC

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: FORMALIZACIÓN DEL ENVÍO DE FORMATOS 19 DE REFORMULACIÓN DEL POI AL II TRIMESTRE 2017 DE METAS DE VCC Y VISITAS DOMICILIARIAS

Referencia: a) PROVEÍDO N° 000946-2017-MIDIS/PNADP-UCC (06JUL2017)
b) PROVEÍDO N° 001257-2017-MIDIS/PNADP-UCC (06JUL2017)
c) MEMORANDO N° 000272-2017-MIDIS/PNADP-UCC (28JUN 2017)

Es grato dirigirme a usted y, en respuesta al documento de la referencia b), alcanzarle de manera formal los formatos de reformulación de metas presupuestarias (F 19) para las actividades de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades (VCC) y Visitas Domiciliarias (VD) a cargo de esta Unidad, correspondientes al II Trimestre 2017, que nos alcanzaran con "mejoras en la ejecución de junio y programación de los meses de julio a diciembre".

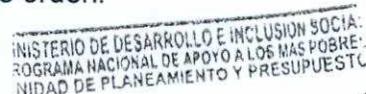
Al respecto se hacen algunas precisiones:

- Para el caso de las metas de VCC, de acuerdo a lo indicado por vuestra Unidad, se ha mantenido la ejecución a junio y se ha reprogramado el gasto de julio a cero, prorrateándose de manera regular entre los meses de agosto a noviembre y dejándose un mayor monto en el mes de diciembre para una posible liberación de fondos en la última reformulación del año.
- Para el caso de las metas de Visitas Domiciliarias, al igual que en las metas de VCC, se ha redistribuido el saldo entre los meses de julio a diciembre, cargándose mayor presupuesto hacia el último mes del año a la espera de una posible liberación de fondos. Sin embargo, cabe precisar que las variaciones en su mayoría se han dado en las partidas de CAS y ESSALUD, cuya responsabilidad e injerencia no son de la UCC.
- Finalmente, se precisa que en el F19 de la meta central de VD (143) se ha mantenido el monto de S/ 2,056,490.00 según lo indicado por vuestra Unidad, estando a la espera del extorno correspondiente, puesto que este monto no es de responsabilidad de esta Unidad.

Se anexan los respectivos formatos de acuerdo al siguiente orden.

Anexo 1: Formatos de meta presupuestaria (F19) de VCC

Anexo 2: Formatos de meta presupuestaria (F19) de VD



Se entregan dos juegos originales para los trámites pertinentes.

Atentamente,


.....
MARIA ELENA ARBURUA ROJAS
Jefa (e) de la Unidad de Cumplimiento
de Corresponsabilidades - Programas JUNTOS

cc:
(MAR/mmc)



Recibido.
12/07/17
Gy



UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES

PROVEIDO N° 000946-2017-MIDIS/PNADP-UCC

EXPEDIENTE : CGD00020170004547

ASUNTO:

Formatos F19 del Plan Operativo Institucional 2017 (con corte al 30 de junio)

FECHA : 06/07/2017

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 001257-2017-UPP

Formatos F19 del Plan Operativo Institucional 2017 (con corte al 30 de junio)

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES MAGUIÑA CACHA MARCO ANTONIO	REVISAR Y COORDINAR	URGENTE	

ARBURUA ROJAS MARIA ELENA
JEFE DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE
CORRESPONSABILIDADES(e)

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 28 de Junio del 2017

MEMORANDO N° 000272-2017-MIDIS/PNADP-UCC

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL II TRIMESTRE 2017 DE LAS METAS DE VCC Y VISITAS DOMICILIARIAS

Referencia: a) MEMORANDO MULTIPLE N° 000033-2017-MIDIS/PNADP-UPP (06JUN2017)
b) PROVEÍDO N° 001694-2017-MIDIS/PNADP-DE (08JUN2017)
c) MEMORANDO N° 000165-2017-MIDIS/PNADP-UCC (17ABR2017)
d) Correo EALVA Cambiar Tarea VCC (21JUN2017)
e) Correo MMAGUINA Respuesta a vencimiento de Reformulación (27JUN2017)
f) Correo EALVA Metas UOP incluye hogares verificados (28JUN2017)
g) MEMORANDO MULTIPLE N° 000037-2017-MIDIS/PNADP-UPP (16JUN2017)
h) MEMORANDO MULTIPLE N° 000041-2017-MIDIS/PNADP-UPP (23JUN2017)

Es grato dirigirme a usted y, en respuesta a los documentos de la referencia a) y b), alcanzarle los formatos de reformulación de metas físicas (N° 18) y metas presupuestales (N° 19) correspondientes al II Trimestre 2017 para las actividades de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades (VCC) y Visitas Domiciliarias (VD) a cargo de esta Unidad.

Respecto de las metas de VCC

Para el caso de la meta 65, en base a las demandas de las Unidades Territoriales se apertura una nueva tarea denominada **"Fortalecer las capacidades del personal de las unidades territoriales y de las IIEE y EESS cuando se requiera para la mejora de las acciones de verificación de corresponsabilidades"**, que concuerda con la aprobación de la NMP N° 12 (referencia h), donde se incrementa los fondos de la específica de Seminarios, talleres y similares organizados por la institución. Esta nueva tarea permitirá a más del 50% de Unidades Territoriales realizar acciones de sensibilización del nuevo personal tanto de EESS como de IIEE que lo requieran como al propio personal de la UT. La meta se mantiene con el total de su marco presupuestal (S/ 234,000.00), habiéndose reprogramado el gasto de acuerdo a lo ejecutado entre los meses de abril y junio y se prorratan los saldos de las mencionadas específicas para cada mes del segundo semestre.

Para el caso de la meta 66, se ha renombrado la tarea 66.05: "Reportar los avances requeridos de las metas programadas en los planes y/o matrices especiales y sectoriales, que se encuentren bajo la responsabilidad de la unidad (Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, entre otros)", cambiando la asignación de meta trimestral por una única meta en el mes de julio de acuerdo a lo sugerido por la especialista de vuestra Unidad según se indica en la referencia d), (Anexo 5 en el SGD). Presupuestalmente el techo de esta meta se mantiene, solo se ha reprogramado el gasto de acuerdo a lo ejecutado entre los meses de abril y junio y se prorratan los saldos de las diferentes específicas para los meses de julio a diciembre.



Respecto de las metas de VD

En cuanto a la actividad de Visitas Domiciliarias, se mantienen las tareas a cargo de las unidades territoriales así como sus metas físicas de acuerdo a la última reformulación al I trimestre alcanzado a su Unidad con documento de la referencia c).

Respecto al presupuesto se han realizado algunas variaciones entre las diferentes metas en las partidas de seminarios y talleres (2.3.2.7.10.1) y servicios diversos (2.3.2.7.11.99) en concordancia con los Planes de Acompañamiento Familiar de las UT aprobados en el mes de abril del presente año y con los que se cubrirán los gastos que impliquen la realización de las acciones de articulación (tarea 3 de cada meta de UT) y acciones colectivas con hogares usuarios (tarea 4 de cada meta de UT).

Los incrementos, vinculados a las metas de las UT, que podrían estimarse más significativos son los relacionados a las partidas de CAS y ESSALUD, las cuales no son de responsabilidad ni de injerencia de la UCC y han sido previamente coordinadas entre la URH y UPP.

En cuanto a la meta 143 de sede central de visitas domiciliarias, mantiene las tres que fueron aprobadas en la última reformulación, no obstante se ha reprogramado la entrega de la meta física para las tareas 1 y 2, sin modificación del total.

Respecto al presupuesto de la meta central se han rebajado los techos de las específicas de pasajes y viáticos para alimentar algunas metas de UT, que guarda relación con la NMP N° 12.

Cabe precisar que la ejecución de las metas físicas y presupuestales referidas a la asistencia técnica y seguimiento del equipo de la UCC se han visto limitadas debido a la existencia de una mayor demanda de acciones desde la sede central (prioridad en la lucha de anemia, revisión de nuevas corresponsabilidades, definición de nuevos indicadores estratégicos, entre otros), así como a la reducción de la capacidad operativa del equipo de sede central.

Por otro lado, de acuerdo a coordinaciones efectuadas con UPP, la meta 143 de sede central ha considerado el monto de S/ 2,056,490.00 en la partida de servicios diversos para el mes de diciembre, a la espera del extorno correspondiente, puesto que viene afectando la ejecución presupuestal de la citada meta.

Los formatos en su versión Excel serán remitidos a la especialista Erika Alva para su consolidación y en físico se entregan tres juegos originales de acuerdo a lo requerido para los trámites pertinentes.

Finalmente, de acuerdo a las referencias e) y f), se le hace presente que el retraso en la entrega de esta información se debe a que para su elaboración se requería de información complementaria, la misma que nos ha sido alcanzada hasta el día de hoy.

Atentamente,

Anexos:

- Anexo 1: Formatos de meta física (F18) de VCC
- Anexo 2: Formatos de meta física (F18) de VD
- Anexo 3: Formatos de meta presupuestaria (F19) de VCC
- Anexo 4: Formatos de meta presupuestaria (F19) de VD

cc:

(MAR/mmc)





Firmado digitalmente por MUÑOZ MARTINEZ Yuri Bernardo (FAU20511268401)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2017 18:45:32 -05:00

DIRECCION EJECUTIVA

PROVEIDO N° 002055-2017-MIDIS/PNADP-DE

EXPEDIENTE : CGD00020170005597

ASUNTO: PRESENTACION DE FORMATOS PARA REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017(REFORMULADO AL 30 DE JUNIO) FECHA : 11/07/2017
Atender en 0 días

REFERENCIA : OFICIO N° 024-2017-MIDIS/PNPDS-DE PRESENTACION DE FORMATOS PARA REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017(REFORMULADO AL 30 DE JUNIO)

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PARA CONOCIMIENTO Y FINES	NORMAL	

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOC.
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MAS POBR.
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
12 JUL 2017
RACIBIDO
ORA: FIRMA:

Recibido
22/07/2017
Cy. 10.19 am

Formatos de Contigo forman parte del POI reformulado al 30 de junio de la JE: 005.

Yuri B. 12/07/17

MUÑOZ MARTINEZ YURI BERNARDO
DIRECTOR EJECUTIVO

Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 10 de julio del 2017

OFICIO N° 024-2017-MIDIS/PNPDS-DE

Señor
Yuri Bernardo Muñoz Martínez
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS
Calle Shell N° 310,
Miraflores.-

Programa cont. S

11 JUL 2017

10-70

MINISTERIO DEL EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO
DIRECTO A LOS MÁS POBRES - JUNTOS
11 JUL. 2017

Asunto : Presentación de formatos para reformulación del Plan Operativo Institucional 2017 (reformulado al 30 de junio)

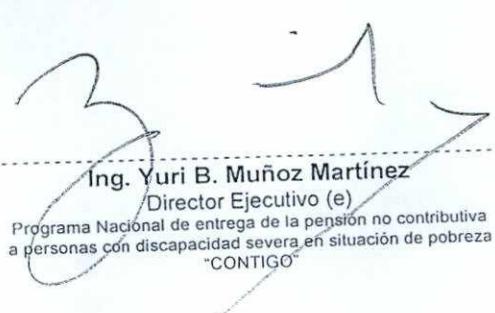
Es grato dirigirme a usted a fin de remitir los formatos F18: Programación de las tareas y metas físicas mensualizadas y F19 Programación presupuestal mensualizada del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO.

Al respecto, se requiere considerar los formatos adjuntos en la Reformulación del Plan Operativo Institucional 2017, con corte al 30 de junio de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo a los más pobres.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DEL EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - JUNTOS
TRÁMITE DOMESTICADO
11 JUL. 2017
RECIBIDO
HORA 10:20


Ing. Yuri B. Muñoz Martínez
Director Ejecutivo (e)
Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza "CONTIGO"



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres



MIDIS MESA DE PAR 91
Folio N°
Folio N°
Firmado digitalmente por ECHARRY CCORAHUA Haydee (FAU20511268401)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2017 10:26:01 -05:00

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 07 de Julio del 2017

MEMORANDO N° 000859-2017-MIDIS/PNADP-UOP

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: Formatos F19 del Plan Operativo Institucional 2017 (con corte al 30 de junio)

Referencia: a) PROVEIDO N° 001259-2017-MIDIS/PNADP-UPP (06JUL2017)
b) PROVEIDO N° 001960-2017-MIDIS/PNADP-UOP (06JUL2017)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez, comunicarle que se ha realizado la revisión de la actualización de los formatos F19 enviados a través del Proveído a) de la referencia, en los cuales se ha verificado la actualización de los mismos de acuerdo a la ejecución al 30 de junio.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MÁS POBRES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

[Handwritten signature]
NELY MARIEA LEVANO ACUNA
Jefa de la Unidad de Operaciones
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

RA. *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]
07/07/2017
cy



Firmado digitalmente por ECHARRY CCORAHUA Haydee (FAU20511268401)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.07.2017 10:24:58 -05:00

Firma delegada a Srta. Haydee Echarry Ccorahua en amparo el artículo 72° de la Ley 27444



Firmado digitalmente por BORROVICH CACERES Manuel Alejandro (FAU20511268401)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.07.2017 09:30:00 -05:00

CC: (NLA/zco)

Formatos adjuntos forman parte del documento PO2 2017 de la UE 005.
[Handwritten signature] 10/07/2017



Firmado digitalmente por CHIROQUE ORDINOLA Zulay (FAU20511268401)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.07.2017 09:27:48 -05:00



PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Trabajando para todos los peruanos

UNIDAD DE COMUNICACION E IMAGEN

PROVEIDO N° 000545-2017-MIDIS/PNADP-UCI

EXPEDIENTE : **CGD00020170004827**

ASUNTO: Aprobación del Plan Operativo Institucional 2017 (reformulado al 31 de marzo) y formalización de los formatos para nueva Reformulación.

FECHA : **07/07/2017**

Atender en 0 días

REFERENCIA : MEMORANDO N° 000149-2017-UCI Aprobación del Plan Operativo Institucional 2017 (reformulado al 31 de marzo) y formalización de Formatos para nueva Reformulación

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ORIGINAL	NORMAL	Estimada Diana: Adjunto formato F18 de la Meta 31, con algunos ajustes nacidos de la evaluación interna realizada por UCI.
<p style="text-align: right;">  20-44-1515 Recibido 07/07/2017 E </p> <p style="text-align: right;"> <i>Enkel</i> 10/07/17 </p> <p style="text-align: left;"> <i>Formatos adjuntos forman parte del documento POI 2017 de UE:005</i> </p>			

CORTEZ ZAVALETA ELENA BEATRIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN(e)



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 07 de Julio del 2017

MEMORANDO N° 000893-2017-MIDIS/PNADP-UA

A : **IMELDA DIANA SILVA PRETEL**
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : **NUEVA REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017.- FORMALIZACION DE FORMATOS**

Referencia : **PROVEIDO N° 006870-2017-MIDIS/PNADP-UA (05JUL2017)**

Por medio del presente me dirijo a Usted en relación al documento de la referencia sobre la nueva reformulación del Plan Operativo Institucional 2017.

Al respecto debo manifestarle que se ha reformulado el POI de la Unidad de Administración, el mismo que se adjunta de conformidad con las pautas emitidas al respecto. Considerando además que la ejecución presupuestal del primer semestre tuvo como fecha límite el 30JUN2017 siendo declarado no laborable contando recién el 03JUL2017 con el reporte de ejecución real requerida para el procesamiento de la información de 22 Secuencias Funcionales.

En tal sentido, adjunto 22 formatos F18 "Programación de las tareas y meta física mensualizada" y 22 formatos F19 "Programación Presupuestal Mensualizada" correspondientes a la Unidad de Administración.

Atentamente,

.....
CPC. JANINA HUAMÁN CHAPPA
 Jefa de la Unidad de Administración
 Programa Nacional de Apoyo
 Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MAS POBRES
 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RECIBIDO

TRA: 13/07/2017

(JHC/GRS)

Formatos adjuntos simiron para el documento del POI 2017.
 10/07/2017 *Emilia Q.*



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social



Trabajando para todos los peruanos



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres



Firmado digitalmente por LEVANO ACUNA Nelly Mariela (FAU20511268401) Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05.07.2017 19:45:17 -05:00

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 05 de Julio del 2017

MEMORANDO N° 000849-2017-MIDIS/PNADP-UOP

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Asunto: Actualización de Formatos para nueva Reformulación (UT Apurimac, Ayacucho, Cusco, Loreto-Iquitos, Ucayali y ámbito VRAEM).
Referencia: MEMORANDO N° 000818-2017-MIDIS/PNADP-UOP (30JUN2017)
MEMORANDO MÚLTIPLE N° 00037-2017-MIDIS/PNADP-UPP (16JUN2017)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez enviarle en adjunto la actualización de los Formatos F18 y F19 correspondientes a las Unidades Territoriales de Apurimac, Ayacucho, Cusco, Loreto - Iquitos y Ucayali; así como la actualización de los Formatos F18 y F19 correspondientes al ámbito VRAEM.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

cc: (NLA/zco)

Handwritten signature of Nelly Mariela Levano Acuña

NELLY MARIELA LEVANO ACUÑA
Jefa de la Unidad de Operaciones
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MÁS POBRES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RECEBIDO
19/07/2017 FIRMA:

Formatos adjuntos forman parte del PO2 2017 reformulado de la UE: 005. E.K.O. 10/07/2017.

Los Formatos que se debe han sido reemplazados con Memo # 859-2017-UOP. (07/02/17)

Firmado digitalmente por CHIROQUÉ ORDINOLA Zulay (FAU20511268401) Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.07.2017 11:31:06 -05:00



PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Trabajando para todos los peruanos



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 04 de Julio del 2017

MEMORANDO N° 000611-2017-MIDIS/PNADP-UPP

A : NATALYE ZUÑIGA CAPARO
Coordinadora Técnica Nacional

Asunto: Plan de Transferencia de 6 distritos de la UT Loreto-Iquitos a la UT Ucayali y la transferencia de 3 distritos de la UT Cusco a la UT Apurímac, Ayacucho y Ucayali

Referencia: Exp. CTN 00020170000097
a) Memorando Múltiple N° 029-2017-MIDIS/PNADP-CTN (15JUN2017)
Exp. UTLI0020160000034
b) Memorando Múltiple N° 028-2017-MIDIS/PNADP-CTN (13JUN2017)

Es grato dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia a) y b), a fin de informarle respecto a los reportes de ejecución como resultado de la transferencia de nueve distritos a otras unidades territoriales.

Al respecto, el Programa Juntos elabora diversos reportes de avance (boletines departamentales, ayudas memorias, otros) y sistematiza información para la actualización de las plataformas electrónicas InfoJuntos e InfoMidis, con una periodicidad bimestral.

Tomando en cuenta el Cronograma del Plan de Transferencia de los seis (6) distritos de la provincia de Ucayali, del departamento de Loreto, UT Loreto-Iquitos a la UT Ucayali, los reportes de ejecución de estos distritos serán considerados a partir del tercer bimestre de 2017, en la UT Ucayali, así como también las metas físicas y financieras reformuladas, de acuerdo a lo indicado en la actividad n° 1 del mencionado plan.

En el caso del Plan de Transferencias de los distritos de Incawasi, Villa Virgen y Megantoni del departamento y UT del Cusco, a la UT Apurímac, Ayacucho y Ucayali, respectivamente, remitido mediante el documento de la referencia a), los reportes de ejecución de estos distritos serán considerados a partir del cuarto bimestre de 2017 en su nueva UT asignada, asimismo, se adecuarán las metas físicas y financieras en la Reformulación del Plan Operativo Institucional 2017, de acuerdo a lo indicado en la actividad n° 1 del mencionado plan.

Atentamente,

cc: Unidad De Operaciones
Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades
Unidad de Comunicación e Imagen
Coordinación en Planeamiento Y Presupuesto

(ISP/ytr)





Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres



Firmado digitalmente por ZUÑIGA CAPARO Natalye (FAU2051128401)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2017 20:45:27 -05:00

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Miraflores, 28 de Junio del 2017

OFICIO N° 000609-2017-MIDIS/PNADP-DE

Señor
Luis Humberto Ñañez Aldaz
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Av. Paseo de la República 3101

Asunto : Actualización del Anexo 2: Contenidos mínimos del Programa Presupuestal 2017 - Juntos (versión 3 – junio 2017)

Referencia : a) Informe n.°166-2017-MIDIS/PNADP-UPP
b) Oficio n.° 180-2017-MIDIS/SG/OGPPM

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento b) de la referencia, mediante el cual devuelve el Anexo 2 Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal del año 2017 de Juntos (versión 2 – marzo 2017), para su revisión y actualización de cuatro aspectos identificados por su despacho.

Al respecto, según da cuenta la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, se efectuaron las mejoras a los aspectos señalados y se considera las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para este fin, obteniendo un documento integral del Anexo n.° 2 Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal para el año 2017 (versión 3 – junio 2017), el mismo que se adjunta al presente documento.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Ing. Yuri B. Muñoz Martínez
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

22424

ADJUNTO N° 00002460-2017-6

FECHA: 03/07/2017 18:10:53

INFORMES 831-8000 ANEXO 4003

Consulte su trámite en
<http://sdv.midis.gob.pe/STDMIDIS/>

Firma delegada a Sra. Natalye Zúñiga Caparó en amparo el artículo 72° de la Ley 27444

- Adjuntos:
- Informe n.° 166-2017-MIDIS/PNADP-UPP
 - Anexo 2: Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal 2017 del Programa Juntos (Versión 3 – junio 2017)
 - Listado de verificación de contenidos mínimos de un Programa Presupuestal (DGCG-MEF)

DSP/ezan

Trámite para
la inclusión permanente

AVF DE LA REPUBLICA 3101
L27
LOC
E TARDE
509
03/07/2017
04/07/2017
00011704015 4



Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres



Firmado digitalmente por SILVA PRETEL Imelda Diana (FAU20511268401) Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.06.2017 20:32:08 -05:00

Entrega No 35 219

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 28 de Junio del 2017

INFORME N° 000166-2017-MIDIS/PNADP-UPP



A: YURI BERNARDO MUÑOZ MARTINEZ Director Ejecutivo

Asunto: Remisión de Anexo 2 Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal 2017 de Juntos (versión 3 - junio 2017)

- Referencia:
- a) Oficio n.° 180-2017-MIDIS/SG/OGPPM (06/04/2017)
 - b) Oficio n.° 317-2017-MIDIS/PNADP-DE (29/03/2017)
 - c) Oficio n.° 315-2017-MIDIS/PNADP-DE (28/03/2017)
 - d) Informen n.° 80-2017-MIDIS/PNADP-UPP (28/03/2017)
 - e) Oficio n.° 04-2017-MIDIS/MPES/DGSE (10/01/2017)

Me dirijo a usted, en atención al documento a) de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) del Midis, devuelve el Anexo 2 Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal del año 2017 de Juntos (versión 2-marzo 2017), para revisión y actualización de cuatro aspectos identificados.

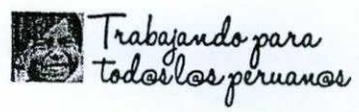
Al respecto, le informo lo siguiente:

I. MARCO NORMATIVO

- 1.1 De acuerdo al Artículo 79° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley n.° 28411, se establece la metodología del presupuesto por resultados, disponiendo entre otros, que dicha metodología se aplica al proceso presupuestario, que comprende la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial n.° 021-2015-EF/50.01 se aprueba la Directiva n.° 003-2015-EF/50.0 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año 2017", que norma procesos de identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales como unidad básica de programación del presupuesto del sector público.
- 1.3 Con Resolución Ministerial n.° 225-2015-MIDIS (02/11/2015), se constituyó y conformó la Comisión de Programas Presupuestales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, entre cuyos miembros se encuentra el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos, en calidad de Responsable Técnico. Dicha Comisión cumple con las funciones y competencias establecidas en el literal a) del artículo 8° de la Directiva n.° 003-2015-EF/50.01.
- 1.4 Mediante Resolución Ministerial n.° 10-2016-MIDIS (20/01/2016), se aprueba la designación de los equipos técnicos para el Programa Presupuestal 2017 de los Programas Sociales del Midis.



Firmado digitalmente por ALVA NAVARRO Erika Zelmira (FAU20511268401) Motivo: Doy V° B* Fecha: 28.06.2017 18:05:01 -05:00





Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Oficio n.° 107-2016-MIDIS/PNADP-DE (29/01/2016), se envía a la OGPPM del Midis, el Anexo 2: Contenido Mínimo del Programa Presupuestal (PP) y la Estructura Funcional Programática para el año 2017 del Programa Juntos.
- 2.2 Con Oficio n.° 15-2017-MIDIS/SG/OGPPM (06/01/2017), la OGPPM del Midis, hace llegar las observaciones y recomendaciones de la Dirección de Calidad del Gasto Público (DCGP) del MEF, referido al Programa Presupuestal 2017, a fin de que se recojan las mejoras para el Anexo 2 del Programa Presupuestal.
- 2.3 Mediante Oficio n.° 04-2017-MIDIS/VMPES/DGSE (10/01/2017), la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) remite al Programa Juntos la estimación de la población objetivo 2016 – 2020, detallando las variables y cuantificación dispuesta.
- 2.4 El Decreto Supremo n.° 002-2017, (12/01/2017), establece disposiciones para la simplificación del Proceso de Clasificación Socioeconómica, el cual traslada a la entidad a cargo de la intervención pública focalizada la competencia de presentar la propuesta de los criterios de egreso a la Dirección General de Gestión de Usuarios (hoy Dirección General de Focalización - DGFO).
- 2.5 Con Oficio n.° 55-2017-MIDIS/PNADP-DE (16/01/2017), se remitió el Anexo 2: Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal 2018.
- 2.6 Con Oficio n.° 95-2017-MIDIS/PNADP-DE (25/01/2017), se remitió el Anexo 2: Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal 2018 (versión 2-enero 2017) y la propuesta de Estructura Funcional Programática 2018, resultado de la reunión sostenida el día 16 de enero de 2017 con personal de Juntos, de la DCGP del MEF y de la OGPPM del Midis.
- 2.7 Mediante Oficio n.° 065-2017-MIDIS/SG/OGPPM (31/01/2017), la OGPPM del Midis, sugiere que la presentación del Anexo 2 del año 2017 sea presentado de forma independiente del Anexo 2 del año 2018, así mismo se defina la continuidad de la actividad: *Incorporación de hogares usuarios dentro de una estrategia de egreso.*
- 2.8 Correo de sectorista de la Dirección de Calidad del Gasto Público (DCGP) del Ministerio de Economía y Finanzas, del 17 de febrero de 2017, con el que aprueba la nueva Estructura Funcional Programática 2018, considerando la nueva actividad: "Afilación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares", que permitirá centralizar los gastos de los procesos operativos del Programa (a excepción de la TIM hogares y estudiantes) en las secuencias funcionales de las unidades territoriales. Esto a visibilizarse en el ejercicio 2018.
- 2.9 Con Memorando n.° 297-2017-MIDIS-PNADP-UPP (21/03/2017), la UPP remite el modelo operacional cuadro de insumos y cuadro de Gantt de la actividad: "Incorporación de los hogares dentro de la Estrategia de Egreso", a fin de ser revisado, validado y de ser el caso modificado, para ser integrado en el documento final del Anexo 2 Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal 2017.
- 2.10 Mediante Memorando n.° 143-2017-PNADP-UCC (27/03/2017), la UCC brinda repuesta y remite la versión final del Modelo operacional, cuadro de insumos y de Gantt de la actividad: "Incorporación de los hogares dentro de la Estrategia de Egreso".
- 2.11 Con Oficio n.° 315-2017-MIDIS/PNADP-DE (28/03/2017), la DE remite a la OGPPM el Informe n.° 80-2017-MIDIS/PNADP-UPP (28/03/2017) de la UPP,





Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

que contiene el Anexo 2 Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal del año 2017 de Juntos (versión 2 – marzo 2017) y que cuenta con las mejoras recomendadas por la DCGP del MEF.

- 2.12 Mediante Oficio n.º 317-2017-MIDIS/PNADP-DE (29/03/2017), la DE remite a la OGPPM del Midis, el Informe n.º 82-2017-MIDIS/PNADP-UPP (29/03/2017) de la UPP, que presenta la nota modificatoria n.º 0000000005 por la suma de S/5 636 770 soles, que adecúa los recursos de las específicas de gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos de transporte y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión de servicio, para habilitarlos en las metas territoriales de la actividad "Visitas Domiciliarias a Hogares".
- 2.13 Con Oficio n.º 180-2017-MIDIS/SG/OGPPM (07/04/2017), la OGPPM devuelve al Programa para su revisión y/o actualización de 4 aspectos indicados en el oficio.
- 2.14 Mediante Oficio n.º 56-2017-MIDIS/VMPES/DGSE (21/06/2017), la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) remite al Programa Juntos la estimación de la población objetivo 2017 – 2021, detallando las variables y cuantificación dispuesta.
- 2.15 Mediante Oficio n.º 597-2017-MIDIS/PNADP-DE (28/06/2017), la DE remite a la OGPPM del Midis, el Informe n.º 159-2017-MIDIS/PNADP-UPP (26/06/2017) de la UPP, que presenta la Programación Multianual del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Multianual 2018 – 2020 del Programa Juntos.

III. ANALISIS

- 3.1 El anexo 2 del Programa Presupuesta 2017, versión 2-marzo 2017, remitida a la OGPPM ha sido revisado y actualizado en base a las recomendaciones brindadas por la Dirección de Calidad del Gasto Público (DCGP) del MEF y de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Midis.

A. Aspectos identificados por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) del Midis:

- 3.2 La propuesta enviada, contó con una nueva revisión por parte del personal de la OGPPM, quienes han identificado los siguientes aspectos que tienen que ser revisados y/o actualizados por el Programa:
 - 3.2.1 La programación financiera carece de la incorporación de las modificaciones presupuestales que centralizan el gasto de los pasajes y viáticos, vinculados a las actividades "Visitas Domiciliarias a Hogares", "Afiliación y Mantenimiento de Padrón", "Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades" y "Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios" y que fue formalizado mediante Oficio n.º 0317-2017MIDIS/PNADP-DE
 - 3.2.2 La cuantificación de la población priorizada 2017 que se proyecta en 734,305 hogares es mayor a la población objetivo 721,777 hogares; situación que difiere de la lógica de cálculo, que determina que sobre la población objetivo que se defina es posible identificar criterios para priorizar la entrega del producto del PP, como lo establece la Directiva n.º 003-2015-EF/50.01
 - 3.2.3 La tabla 25 (Cuantificación de la población priorizada 2013 - 2017), la tabla 26.2 (cálculo de la meta de actividades) y la tabla 28 de (Producción Anual 2017 - meta física y financiera del Producto), no guarda consistencia con la programación de metas físicas y financieras de la actividad: "Incorporación de hogares usuarios dentro de la estrategia de egreso" e "Incorporación de hogares y mantenimiento del padrón de hogares usuarios en situación de



ay





Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

pobreza" registradas en la tabla 29 (Programación de la meta física de producto) y la tabla 30 (Programación multianual financiera de producto).

3.2.4 La propuesta de denominación de las tareas y unidades de medida no muestra una correlación directa con la medición de la meta física de cada una de las actividades que garantiza la provisión del producto a la población objetivo del PP.

3.3 Sobre dichos aspectos, esta unidad ha efectuado una matriz que comprende comentarios y mejoras que se plasman en el documento PP 2017 (versión 3 – junio 2017) sobre los aspectos identificados por la OGPPM. A continuación se presenta la matriz:

	Observaciones	Comentarios	Acciones a realizar
1	La programación financiera carece de la incorporación de las modificaciones presupuestales que centralizan el gasto de los pasajes y viáticos, vinculados a las actividades "Visitas Domiciliarias a Hogares", "Afiliación y Mantenimiento de Padrón", "Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades" y "Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios" y que fue formalizado mediante Oficio n.º 0317-2017-MIDIS/PNADP-DE	El Oficio n.º 317-2017-MIDIS/PNADP-DE, corresponde a la remisión de la nota de modificación n.º 005-2017. Los datos en el Programa Presupuestal 2017 (versión 2 – marzo) en la Programación financiera consideró en la tabla n.º 28: Calculo de la meta física y financiera del año 2017 la información del POI y PIA inicial de Juntos del año 2017.	- Considerar el PIM al 28 de junio ¹ , que incluye la aprobación de la nota de modificatoria n.º 05, que centraliza el gasto de pasajes y viáticos en "Visitas Domiciliarias a Hogares".
2	La cuantificación de la población priorizada 2017 que se proyecta en 734,305 hogares es mayor a la población objetivo 721,777 hogares; situación que difiere de la lógica de cálculo, que determina que sobre la población objetivo que se defina es posible identificar criterios para priorizar la entrega del producto del PP, como lo establece la Directiva n.º 003-2015-EF/50.01	La población objetivo tabla 4, que utiliza el Programa, es proporcionada por la DGSE. La población priorizada tabla 25, proyectada por Juntos y considerada en el PP 2017, incluye 231 distritos que, de acuerdo con el último mapa de pobreza distrital 2013 (Publicado por INEI en setiembre del año 2015), ya no cumplen con el criterio de focalización geográfica, pero aún conservan hogares en situación de pobreza, dado que la intervención se inició con anterioridad a la publicación del mencionado mapa distrital y de acuerdo a la normatividad imperante en dichos periodos.	- Tabla 4 mantendrá cifras de la DGSE y se añadirán notas explicativas. - Actualizar las cifras de la tabla 25, considerando la meta de hogares afiliados al 30 de junio de 2017.
3	La tabla 25 (Cuantificación de la población priorizada 2013 - 2017), la tabla 26.2 (cálculo de la meta de actividades) y la tabla 28 de (Producción Anual 2017 - meta física y financiera del Producto), no guarda consistencia con la programación de metas físicas y financieras de la actividad: "Incorporación de hogares usuarios dentro de la estrategia de egreso" e "Incorporación de hogares y mantenimiento del padrón de hogares usuarios en situación de pobreza" registradas en la tabla 29 (Programación de la meta física de producto) y la tabla 30 (Programación multianual financiera de producto).	- La tabla 25 de Población priorizada, corresponde a los hogares afiliados y se consideró la meta física proyectada en enero de 2017. - En la tabla 28, tabla de meta física y financiera del año 2017, se consideró solo las cifras del PIA 2017 del Programa, mientras que para la multianual se consideró en Incorporación de hogares usuarios dentro de la estrategia de egreso las metas físicas y financieras que se esperan colocar en una segunda reformulación.	- Actualización de las cifras de población priorizada, tomando las metas anuales de la reformulación al 30 de junio de 2017. - Colocar en las tablas 29 y 30 ² , información de metas físicas y financieras del POI reformulado al 30 de junio.
4	La propuesta de denominación de las tareas y unidades de medida no muestra una correlación directa con la medición de la meta	Se encuentran mapeadas las principales tareas para la obtención de los insumos necesarios de los procesos operativos,	- Actualización de las tareas y unidades de medida, relacionándolas

¹ No considera la transferencia de recursos de la R.M. n.º 106-2017MIDIS.

² IDEM.



94



Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

Observaciones	Comentarios	Acciones a realizar
física de cada una de las actividades que garantiza la provisión del producto a la población objetivo del PP.	que coadyuvan a la obtención del Producto del Programa. (Corresponden a los cuadros de tareas de las actividades operativas).	con las tareas del POI 2017, reformulado al 30 de junio.

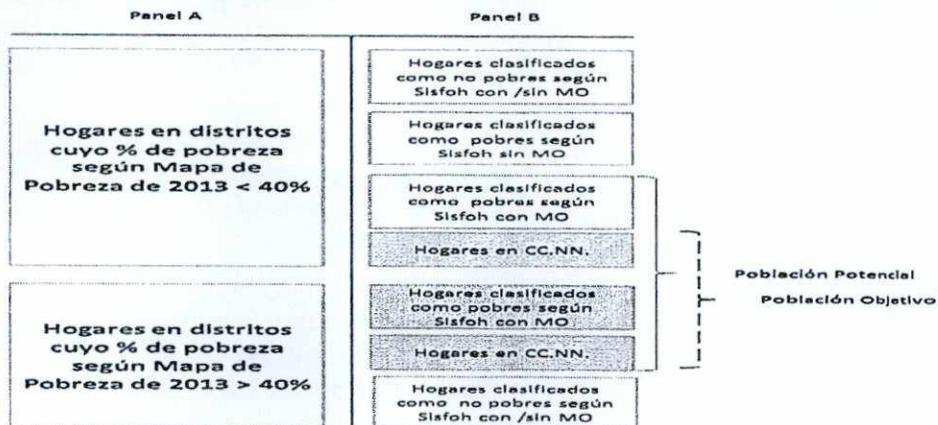
3.4 Sobre las acciones a realizar, indicadas en la matriz anterior, se menciona lo siguiente:

3.4.1 **Población objetivo:** descrita en la Tabla 4 del PP 2017, y que considera la información remitida por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del Midis, mediante Oficio n.º 04-2017-MIDIS/VMPES/DGSE (10/01/2017). Sobre dicha información se precisa lo siguiente:

3.4.1.1 Fuente de Información:

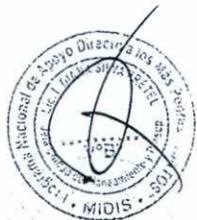
- Mapa de Pobreza de INEI 2013 (publicado en setiembre de 2015).
- Proyección de población entre los años 2000 y 2015 a nivel urbano/rural, según departamentos.
- Población total y número de hogares registrados en el Censo Poblacional de Vivienda 2007 (1,834 distritos).
- Leyes de creación de nuevos distritos, a partir de diciembre 2014.
- ENAHO 2014 Y 2015.
- Listado de poblados de pueblos indígenas amazónicos publicada por la web del Ministerio de Cultura (Mincul), referida a la R.M. n.º 208-2016-MC.

3.4.1.2 Metodología de cuantificación: en el informe de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) se resume la cuantificación de la población potencial y población objetivo. El cuadro posterior forma parte de dicho análisis que formula la DGSE, explicando que el Panel A divide a los distritos según el umbral de pobreza de 40% que constituye la primera tapa de focalización de Juntos; mientras que el Panel B, divide los distritos según la focalización individual de los miembros objetivos.



3.4.1.3 Por consiguiente, cuando la DGSE presenta las cifras de la población objetivo del Programa, solo consideran:

- Los hogares en distritos con 40% a más de pobreza, que tengan clasificación como pobres según Sisfoh y cuenten con miembros objetivos; así como los hogares de comunidades nativas.



94





Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

- Los hogares en distritos con menos de 40% de pobreza, que tienen hogares en comunidades nativas.
- 3.4.1.4** En el Anexo 2: Programa Presupuestal 2017 (versión 3 – junio 2017), se mantiene la información registrada en la *Tabla 4: Población objetivo: Distribución de hogares a atender en el año 2015-2020, según departamentos*, remitida por la DGSE y que para el año 2017, considera como población objetivo 721 777 hogares.
- 3.4.1.5** Para los años 2018 al 2020, la población actualizada corresponde al Oficio n.º 56-2017-MIDIS/VMPES/DGSE (21/06/2017).
- 3.4.2** *Población priorizada*, esta población corresponde a la proyección de hogares afiliados del Programa Juntos, que para su formulación incluye las siguientes fuentes:
- Ejecución obtenida de hogares durante los primeros bimestres del año 2017.
 - La estimación incluye 231 distritos que de acuerdo con el último mapa de pobreza distrital 2013, ya no cumplen con el criterio de focalización geográfica, pero aún conservan hogares en situación de pobreza. Asimismo:
 - ✓ Los hogares pertenecientes a estos distritos, están afiliados al Programa y cuentan con miembros objetivos que vienen cumpliendo sus respectivas corresponsabilidades.
 - ✓ Estos distritos cuentan con una intervención desde antes de la publicación del Mapa de Pobreza 2013 y cumplieron con la normatividad imperante en dichos periodos para ser afiliado al Programa.
 - ✓ Actualmente, no se efectúan nuevas afiliaciones a hogares en dichos distritos.
 - ✓ Los hogares desafiliados, por cualquier modalidad, ya no regresan al Programa.
 - La *Tabla 25: Cuantificación de la Población Priorizada 2013 – 2017 del PP 2017*, se actualiza³ y considera para este ejercicio a 726 823 hogares. Dicha cifra corresponde a la meta anual de hogares afiliados reportada en el Plan Operativo Institucional 2017 reformulado, con corte al 30 de junio de 2017.
- 3.4.3** Como se evidencia, la población priorizada por Juntos es mayor a la población objetivo cuantificada por la DGSE del Midis, dado que Juntos incluye los hogares afiliados que pertenecen a los 231 distritos que ya no son pobres.
- 3.4.4** Omitir en la fase de programación de metas, a los hogares afiliados de los 231 distritos, que vienen cumpliendo sus corresponsabilidades, vulneraría sus derechos de formar parte del Programa Juntos, dado que aún cuentan con condición socioeconómica (CSE) de pobre por Sisfoh.
- 3.4.5** La *Tabla 28: Producción Anual – 2017 – meta física y financiera de producto*, se actualiza información de las metas físicas del POI 2017 y del presupuesto institucional reformulado al 30 de junio de 2017.



³ Se actualiza, porque en versión anterior se había considerado la programación de metas efectuada en enero de 2017.





Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

3.4.6 Asimismo, se han actualizado las *Tablas 29: Programación multianual de meta física de producto* y *Tabla 30: Programación multianual financiera de productos*, considerando, para el año 2017, las cifras de metas físicas anuales del POI 2017 reformulado y del presupuesto institucional que cuenta con las modificaciones⁴ presupuestarias efectuadas en los primeros meses del presente año 2017.

3.4.7 Se actualizaron los diagramas de Gantt y Cuadro de Insumos de las actividades operativas del Programa, en base a las tareas que forman parte del Pla Operativo Institucional (POI) 2017 reformulado al 31 de marzo de 2017.

B. Documento integral de Anexo 2 Contenidos Mínimos de Programa Presupuestal 2017 (versión 3- junio 2017) de Juntos:

3.5 Esta versión incluye las recomendaciones y observaciones elaboradas por la DCGP del MEF, que suman 70. Los aspectos que abarcan dentro del documento Anexo 2 del PP 2017 y el estado de cada una se resumen en la tabla que se muestra a continuación:

Tabla n.º 1

Aspectos	Total de observaciones	Estado de las observaciones			
		Modificado	No modificado	No se cuenta con información	No aplica
2.1 Identificación del problema específico	3	1	2	-	-
2.2 Identificación y cuantificación de la población	8	4	-	-	4
2.3 Modelo conceptual	21	7	10	3	1
3.2 Análisis de medios	12	-	12	-	-
3.3 Análisis de alternativas	3	3	-	-	-
3.4 Transición de las alternativas al producto	6	4	-	-	2
3.5 Actividades, tareas e insumos.	12	12	-	-	-
3.6 Indicadores	2	-	-	2	-
Otros	3	2	1	-	-
Total	70	33	25	5	7

3.6 La atención a dichas recomendaciones se encuentra en detalle en el Listado de Verificación de Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal, adjunto al presente documento.

3.7 En lo referido a la Estructura Funcional Programática 2017, es la misma que ya fuera aprobada por el MEF y el Midis. La EFP 2017 es:

Tabla n.º 2

Producto / Acciones comunes	Actividad	U.M.
3.000001 Acciones Comunes	5000276 Gestión del Programa (la conforman las actividades estratégicas y de soporte)	Acción
3.000530 Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza prioritariamente de las zonas rurales, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento (*)	5004176 Incorporación de hogares y mantenimiento del padrón de hogares usuarios en situación de pobreza.	Hogar
	5001325 Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades.	Hogar
	5004902 Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogar
	5004948 Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios	Estudiantes
	5005851 Visitas domiciliarias a hogares	Hogar
	5005852 Incorporación de hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso (**)	Hogar

⁴ Modificaciones presupuestarias, relacionadas a la necesidad de adecuar y simplificar la estructura del gasto del Programa Juntos, que permita simplificar la atención y gestión territorial para el incremento de la calidad del servicio que se presta a los usuarios del Programa. Dichas modificaciones han permitido la habilitación de recursos entre específicas de gasto y la transferencia parcial de los recursos de libre disponibilidad que fueron informados al Pliego.





Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

Fuente y Elaboración: UPP

(*) En la Matriz Lógica del PP 2017 (versión 2- marzo2017) se precisa en la denominación del Producto: "Hogares con gestantes, niños y niñas, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades en salud-nutrición y/o educación"

(**) No se priorizan metas físicas, ni financieras para la actividad en la apertura del año 2017.

3.8 Por lo expuesto, el contenido del presente documento de Anexo 2 Programa Presupuestal 2017 (versión 3-junio 2017) contempla:

3.8.1 Información General:

3.8.1.1 Actualización de la información que sustenta la intervención del Programa Presupuesta (PP) de Juntos para el ejercicio 2017.

3.8.1.2 Información del responsable técnico del Programa Presupuestal actualizada, de acuerdo a los datos del Director Ejecutivo.

3.8.2 Diagnóstico:

3.8.2.1 Actualización de la información estadística, gráficos sobre los temas de pobreza, educación, salud, embarazo adolescente, trabajo infantil, información sobre Amazonía y zonas de frontera.

3.8.2.2 La Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), actualizó la información sobre las proyecciones de la población potencial, efectuando la proyección desde el 2016 hasta el año 2020, los hogares potenciales y hogares objetivos de Juntos.

3.8.2.3 En lo referido a las causas indirectas del problema, fueron revisados según las pautas de la DCGP del MEF; actualizando la información estadística contenidas en cada una de ellas; sin embargo la propuesta de denominación de las causas indirectas del árbol de problemas se ha mantenido.

3.8.3 Diseño del Programa:

3.8.3.1 Actualización de información según pautas de la DCGP del MEF en el análisis de las alternativas de intervención.

3.8.3.2 Desarrollo de la definición operacional; la descripción de las actividades que conforman el Producto para el año 2017, la misma que incluye la revisión a la actividad: Incorporación de hogares a la estrategia de egreso.

3.8.3.3 Actualización de los resultados de los Indicadores de Resultado Específico (RE), que fueron calculados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Asimismo, se comenta que en el año 2016, se realizaron reuniones de coordinación entre la DGSE-Midis, MEF, Juntos y el INEI para la revisión de la metodología de cálculo, acordándose que el INEI tendrá a su cargo el cálculo de los indicadores de RE desde al año 2012 hasta el año 2015, tomando como fuente de información la ENAHO⁵ y ENDES⁶. La proyección de metas ha sido calculada por la DGSE-Midis.

3.8.3.4 En la Matriz Lógica, se mantienen las seis actividades ya existentes, incorporando un mayor desarrollo en sus contenidos y que atienden los cuestionamientos de: ¿qué bienes? ¿para quiénes?, ¿cómo?, ¿En dónde?, aplicado para las actividades de: "Afiliar hogares y mantener actualizado el Padrón", "Verificar el cumplimiento de corresponsabilidades", "Abono a hogares usuarios del Programa



⁵ Encuesta Nacional de Hogares.

⁶ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.





Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

Juntos que cumplen sus corresponsabilidades en Salud y Educación", "Abono de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios según mandato legal", "Visitas domiciliarias a hogares" e "Incorporación de hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso".

3.8.4 Seguimiento y Evaluación:

3.8.4.1 Se hace mención que con Oficio n.º 080-2016-MIDIS/PNADP-DE (25/01/2016), se indican las acciones que se efectuarán con relación al cumplimiento de los compromisos asumidos desde el Programa Juntos en el marco de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP). Al mismo tiempo se da información sobre el estado de avance de las evaluaciones de impacto del Programa Juntos y del Piloto de Esquema Alternativo de Transferencias (EAT), que tienen programado culminarse el segundo trimestre del año 2017.

3.8.4.2 Se ha requerido que se re programe la fecha de presentación de medios de verificación (i) y (ii), para el compromiso n.º 17, hasta la publicación de los resultados de las evaluaciones de impacto, prevista para el primer semestre 2017.

3.8.5 Programación física y financiera:

3.8.5.1 En la programación multianual de metas físicas y financieras, se considera la ejecución obtenida en los años 2014 y 2016, las metas físicas del POI 2017 reformulado con corte al 30 de junio de 2017 y las proyecciones se presentan hasta el año 2019.

3.8.5.2 Considerando la aprobación por la DCGP del MEF de la nueva actividad denominada: "Afilación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares", se ha considerado proyectar las metas físicas y financieras de los años 2018 y 2019 de dicha actividad. Considerando como unidad de medida a los "hogares afiliados" del Programa, por ser la población priorizada que espera atender Juntos, previo cumplimiento de sus corresponsabilidades.

3.8.5.3 Para la proyección de metas físicas, se consideró los principales factores que determinan el producto del Programa Presupuestal, tales como: nuevos hogares afiliados, hogares reincorporados, hogares desafiados, el nivel de cumplimiento de las corresponsabilidades y los hogares pendientes de abono (que a pesar de haber cumplido su corresponsabilidad, no reciben el incentivo monetario por diferentes motivos).

3.8.5.4 Para la proyección financiera, se ha considerado:

- En la actividad de entrega de abono a hogares, se ha considerado los gastos de la transferencia del incentivo monetario por cumplimiento de corresponsabilidades del hogar y del abono por ser nuevo hogar afiliado⁷ al Programa, los gastos bancarios y los recursos necesarios para cumplir con el pago de los abonos pendientes, previa actualización de la condición socioeconómica de dichos hogares.



⁷ Abono efectuado por única vez al hogar, luego de haber culminado con el proceso de afiliación del Programa Juntos.





Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

- En la actividad Visitas Domiciliarias a hogares, se centraliza el gasto de pasajes y viáticos relacionados a los procesos operativos, razón por la cual los recursos de dichos conceptos se habilitaron a esta actividad, esto en el marco de la simplificación de la atención y gestión territorial para el incremento de la calidad del servicio que se presta a los usuarios del Programa. Los demás gastos vinculados con: servicios de impresiones, seminarios y servicios diversos, quedan bajo las actividades de Incorporación de hogares y mantenimiento del padrón de hogares usuarios en situación de pobreza y Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades.
- La Incorporación de hogares usuarios dentro de la estrategia de egreso, ha sido revisada y actualizada en su modelo operacional, considerando para el presente ejercicio realizar el diagnóstico, marco normativo, flujograma de ejecución, acciones de capacitación a las unidades territoriales, entre otras acciones. No cuenta con metas físicas, ni financieras programadas en apertura del año 2017; sin embargo se prevé al término del año contar con meta física sobre las acciones a desarrollar y recursos financieros para su ejecución, por lo que prevalece la existencia y continuidad de la actividad "Incorporación de hogares usuarios dentro de la estrategia de egreso" para el Programa Juntos.

3.8.6 Presentación de evidencias: se considera la información relativa a las evidencias sobre los efectos e impactos del Programa Juntos, en articulación con otros programas sobre desarrollo productivo.

- 3.9 En el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) 2017, se encuentran aperturadas todas las actividades que conforman el Programa Presupuestal de Juntos, a excepción de Incorporación de hogares usuarios dentro de la estrategia de egreso, que no cuenta aún con metas físicas y financieras priorizadas.
- 3.10 Cuando se presenta y aprueba la propuesta de EFP 2017, no se preveía aún la optimización de la gestión presupuestaria territorial, que ha venido siendo discutida en las últimas semanas de diciembre 2016, aprobada las primeras semanas de enero 2017 e implementándose en el presente ejercicio, para finalmente ser remitida en el Anexo 2 del PP 2018⁸ de Juntos (enviado el 25 de enero de 2017).
- 3.11 La adecuación presupuestaria territorial fue presentada y aprobada por el Pliego, mediante la aprobación de las notas de modificación presupuestaria n.º 000002 (febrero) y 000005 (marzo), las cuales permitieron centralizar el presupuesto territorial y los pasajes y viáticos en una sola secuencia funcional en 3 actividades⁹, respectivamente.
- 3.12 Los gastos de pasajes y viáticos de las actividades relacionados a los procesos operativos¹⁰ del Programa, han sido incluidos en la actividad *Visita Domiciliaria a Hogares*, por ser esta una actividad transversal a estos procesos y que



⁸ Corresponden a la versión 2- enero 2018, que contempla la nueva actividad: 5006042 Afiliación, mantenimiento de padrón, verificación de cumplimiento de corresponsabilidades y acompañamiento a hogares. El Pliego ha requerido una nueva actualización.

⁹ Con los ajustes efectuados en la estructura de presupuesto 2017, inicialmente se contaba con 152 secuencias funcionales, ahora quedan priorizadas 88 secuencias.

¹⁰ Procesos operativos: Afiliación de hogares, Verificación de cumplimiento de corresponsabilidades, Entrega del incentivo monetario y Visitas domiciliarias a hogares.





Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

concentra el mayor presupuesto para estas acciones, además de considerar el presupuesto CAS territorial.

A. Programación Multianual:

- 3.13 A nivel de metas físicas y de metas financieras, el documento Anexo 2: Contenidos Mínimos del Programa Presupuestal 2017 (versión 2-junio 2017), ha previsto la programación multianual respectiva¹¹.
- 3.14 En los siguientes dos cuadros se muestran la programación multianual de metas físicas y financieras:

Programación multianual de meta física de producto

Actividad	Unidad de Medida	Metas Físicas					
		2014	2015	2016	2017	2018	2019
5000276 Gestión del Programa	Hogar	478	362	439	497	73	73
5001325 Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades	Hogar	0	807,136	755,090	741,392	0	0
5004176 Incorporación de hogares y mantenimiento del padrón de hogares usuarios en situación de pobreza	Hogar	833,836	814,533	772,120	762,823	0	0
5004180 Acompañamiento de hogares adscritos para informarlos y orientarlos	Hogar	7,506	103,883	161,153	0	0	0
5004902 Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogar	755,556	769,158	668,030	667,498	696,906	673,163
5004948 Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Estudiantes de Hogares Usuarios	Estudiantes	20,441	18,635	19,259	18,628	21,749	22,923
5005851 Visitas Domiciliarias	Hogar (*)	0	0	0	600,000	0	0
5.005852 Incorporación de hogares usuarios dentro de la estrategia de egreso	Hogar	0	0	0	0	50,000	50,000
5006042 Afiliación, Mantenimiento De Padrón, Verificación De Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares	Hogar	0	0	0	0	726,547	697,297

Notas:

- Para el año 2014 incluyó acciones centrales (AC) y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP).
- Para los años 2014, 2015 y 2016 se considera la ejecución de la meta física anual.
- Para el año 2017, se considera las metas físicas anuales del Plan Operativo Institucional 2017, reformulado con corte al 31 de marzo de 2017; mientras que para los años 2018 al 2019 son proyecciones.
- A partir del año 2018, se priorizarían la actividad: "Incorporación de hogares usuarios dentro de la estrategia de egreso" y la nueva actividad: "Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares", esta última que fuera aprobada por la Dirección de Calidad del Gasto Público (DCGP) del Ministerio de Economía y Finanzas el 17 de febrero de 2017.
- La población posible de atender por el Programa depende del Padrón General de Hogares (SISFOH). La reducción de la población atendida a partir del año 2019, responde al vencimiento de la Certificación de Condición Socioeconómica.
- (*) Hogar puede recibir una o más visitas. Se contempla el total de visitas efectuadas a hogares.

Programación multianual financiera de productos

Producto / Actividad	Programación multianual (soles)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Producto 1 Hogares congestionados, niños y niñas, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades en salud-nutrición y/o educación	991,706,158	1,025,228,895	934,096,264	918,774,582	969,841,011	934,795,694
Actividad 1. Afiliar Hogares y mantener actualizado el Padrón de Hogares Usuarios del Programa Juntos.	1,717,808	1,783,086	1,311,601	837,250	0	0
Actividad 1.2. Verificar el Cumplimiento de Corresponsabilidades.	3,717,622	55,687,832	57,501,620	634,600	0	0
Actividad 1.3 Abono a hogares en situación de pobreza, usuarios del Programa Juntos que cumplen sus corresponsabilidades en Salud y Educación	986,087,619	959,780,775	867,172,305	849,261,277	872,991,116	836,676,886
Actividad 1.4. Entrega de Incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios	0	6,469,947	6,707,512	5,866,987	7,669,900	8,095,700
Actividad 1.5. Acompañamiento Familiar.	183,109	1,507,255	1,403,226	0	0	0
Actividad 1.6. Visitas Domiciliarias.		0	0	62,174,468	0	0
Actividad 1.7. Incorporación de los hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso		0	0	0	400,000	400,000
Actividad 1.8 Afiliación, Mantenimiento De Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento A Hogares	0	0	0	0	88,779,995	89,623,108
Acción Común 1	98,858,622	41,694,152	40,229,813	51,588,092	31,382,375	31,382,375
Actividad 1.1 Gestión del Programa	98,858,622	41,694,152	40,229,813	51,588,092	31,382,375	31,382,375
TOTAL GENERAL S/	1,090,564,780	1,066,923,047	974,326,077	970,362,674	1,001,223,386	966,178,069

Nota:

- Para el año 2017, se ha considerado las cifras del PIM, según el Plan Operativo Institucional reformulado al 31 de marzo de 2017.
- A partir del año 2018, se priorizarían la actividad: "Incorporación de hogares usuarios dentro de la estrategia de egreso" y la nueva actividad: "Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares", esta última que fuera aprobada por la Dirección de Calidad del Gasto Público (DCGP) del Ministerio de Economía y Finanzas el 17 de febrero de 2017.

¹¹ Para los años 2018 al 2016 en base a la Programación Multianual remitida al Midis.





Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

3.15 De lo expuesto, el Programa Juntos ha cumplido con dar atención, en el ámbito de sus competencias, a los cuatro aspectos indicados por la OGPPM del Midis, considerando la revisión y actualización, obteniendo un documento integral del Anexo 2 Contenidos Mínimo del Programa Presupuestal 2017 (versión 3-junio 2017), que también recoge el listado de recomendaciones de la Dirección de Calidad del Gasto Público del MEF y que permitirá clasificar la naturaleza y operación del Programa Juntos. Asimismo, la actividad Incorporación de hogares usuarios dentro de la estrategia de egreso, se mantiene como actividad en el Programa Juntos.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. La mejora del Anexo 2: Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal 2017 del Programa Juntos (Versión 3-junio 2017), se ha efectuado en el marco de la Directiva n.º 03-2015-EF/50.01, la identificación de cuatro aspectos efectuados por la OGPPM y de las recomendaciones y observaciones efectuadas por la Dirección de Calidad del Gasto Público del MEF.
- 4.2. La actualización de la información que sustenta la intervención del Programa Juntos, ha permitido mejorar las definiciones operacionales a nivel de producto y de las actividades que conforman el programa presupuestal, la cual incluye las actividades de: Visitas Domiciliarias a Hogares e Incorporación de los hogares usuarios y dentro de la Estrategia de Egreso para el año 2017.
- 4.3. Para el año 2017, se han considerado las metas físicas anuales y presupuesto institucional del Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2017 de Juntos, reformulado al 30 de junio de 2017.
- 4.4. Los gastos de pasajes y viáticos de los procesos operativos del Programa, se incluyen en la actividad de Visita Domiciliaria a Hogares, al ser esta una actividad transversal a dichos procesos operativos.
- 4.5. En el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) aperturado para este ejercicio, todas las actividades se encuentran priorizadas, a excepción de Incorporación de los hogares usuarios dentro de la Estrategia de Egreso que se prevé cuente al término del año con meta física sobre las acciones a desarrollar y recursos financieros para su ejecución.
- 4.6. El modelo operacional de la actividad Incorporación de los hogares usuarios dentro de la estrategia de egreso ha sido actualizada y se prevé el diseño de la estrategia y del marco normativo.

IV. RECOMENDACIÓN

- 5.1. Se recomienda presentar el Anexo 2: Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal 2017 del Programa Juntos (Versión 3-junio 2017) actualizado, a la OGPPM del Midis, para su consideración y coordinaciones necesarias, de considerarlo pertinente.

Atentamente,


LIT. I. D. C. P. A. C. H. I. V. A. P. R. E. T. E. L.
Jefe de la Unidad de Presupuesto y Presupuesto
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

Adjunto:

- Anexo 2: Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal 2017 del Programa Juntos (Versión 3 - junio 2017)
- Listado de verificación de contenidos mínimos de un Programa Presupuestal (DCGP-MEF)

(ISP/ezan)



PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Trabajando para todos los peruanos



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres



Firmado digitalmente por LEVANO ACUÑA Nelly Mariela (FAU20511268401) Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30.06.2017 18:37:26 -05:00

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 30 de Junio del 2017

MEMORANDO N° 000818-2017-MIDIS/PNADP-UOP

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: Aprobación del Plan Operativo Institucional 2017 (reformulado al 31 de marzo) y formalización de Formatos para nueva Reformulación

Referencia: PROVEIDO N° 001778-2017-MIDIS/PNADP-UOP (20JUN2017)
PROVEIDO N° 001775-2017-MIDIS/PNADP-UOP (20JUN2017)
MEMORANDO MÚLTIPLE N° 00037-2017-MIDIS/PNADP-UPP (16JUN2017)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informarle que se ha tomado conocimiento del memorando de referencia, procediéndose a realizar la revisión de metas físicas y financieras.

Al respecto, se adjunta al presente documento los formatos F18 "Programación de las tareas y meta física mensualizada" y F19 "Programación Presupuestal Mensualizada", de acuerdo a lo solicitado.

Cabe precisar, que los mencionados formatos han sido enviados vía correo electrónico a la Sra. Erika Alva, de quien se recibió la asistencia técnica pertinente.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

[Handwritten signature]

*Recibido
03/07/2017
C9.*



Firmado digitalmente por URIBE GARCIA Carlos Constantino (FAU20511268401) Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.06.2017 17:32:13 -05:00

[Handwritten signature]

NELLY MARIELA LEVANO ACUÑA
Jefa de la Unidad de Operaciones
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"



Firmado digitalmente por ECHARRY CCORAHUA Haydee (FAU20511268401) Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.06.2017 16:02:31 -05:00

CC:

(NLA/zco)



Firmado digitalmente por CHIROQUE ORDINOLA Zulay (FAU20511268401) Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.06.2017 15:34:10 -05:00



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MÁS POBRES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
9.00
FIRMADO

Miraflores, 28 de Junio del 2017

MEMORANDO N° 000272-2017-MIDIS/PNADP-UCC

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL II TRIMESTRE 2017 DE LAS METAS DE VCC Y VISITAS DOMICILIARIAS

- Referencia:
- a) MEMORANDO MULTIPLE N° 000033-2017-MIDIS/PNADP-UCC (06JUN2017)
 - b) PROVEÍDO N° 001694-2017-MIDIS/PNADP-DE (08JUN2017)
 - c) MEMORANDO N° 000165-2017-MIDIS/PNADP-UCC (17ABR2017)
 - d) Correo EALVA Cambiar Tarea VCC (21JUN2017)
 - e) Correo MMAGUINA Respuesta a vencimiento de Reformulación (27JUN2017)
 - f) Correo EALVA Metas UOP incluye hogares verificados (28JUN2017)
 - g) MEMORANDO MULTIPLE N° 000037-2017-MIDIS/PNADP-UCC (16JUN2017)
 - h) MEMORANDO MULTIPLE N° 000041-2017-MIDIS/PNADP-UCC (23JUN2017)

Es grato dirigirme a usted y, en respuesta a los documentos de la referencia a) y b), alcanzarle los formatos de reformulación de metas físicas (N° 18) y metas presupuestales (N° 19) correspondientes al II Trimestre 2017 para las actividades de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades (VCC) y Visitas Domiciliarias (VD) a cargo de esta Unidad.

Respecto de las metas de VCC

Para el caso de la meta 65, en base a las demandas de las Unidades Territoriales se apertura una nueva tarea denominada **"Fortalecer las capacidades del personal de las unidades territoriales y de las IIEE y EESS cuando se requiera para la mejora de las acciones de verificación de corresponsabilidades"**, que concuerda con la aprobación de la NMP N° 12 (referencia h), donde se incrementa los fondos de la específica de Seminarios, talleres y similares organizados por la institución. Esta nueva tarea permitirá a más del 50% de Unidades Territoriales realizar acciones de sensibilización del nuevo personal tanto de EESS como de IIEE que lo requieran como al propio personal de la UT. La meta se mantiene con el total de su marco presupuestal (S/ 234,000.00), habiéndose reprogramado el gasto de acuerdo a lo ejecutado entre los meses de abril y junio y se prorratan los saldos de las mencionadas específicas para cada mes del segundo semestre.

Para el caso de la meta 66, se ha renombrado la tarea 66.05: "Reportar los avances requeridos de las metas programadas en los planes y/o matrices especiales y sectoriales, que se encuentren bajo la responsabilidad de la unidad (Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, entre otros)", cambiando la asignación de meta trimestral por una única meta en el mes de julio de acuerdo a lo sugerido por la especialista de vuestra Unidad según se indica en la referencia d), (Anexo 5 en el SGD). Presupuestalmente el techo de esta meta se mantiene, solo se ha reprogramado el gasto de acuerdo a lo ejecutado entre los meses de abril y junio y se prorratan los saldos de las diferentes específicas para los meses de julio a diciembre.

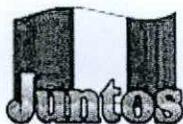
Formatos F18 forman parte del POI 2017 reformulados de la UE. 005. Los F19 han sido reemplazados

Eulalia 10/07/17



Trabajando para todos los peruanos

Recibido 09/07/2017 G



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

Respecto de las metas de VD

En cuanto a la actividad de Visitas Domiciliarias, se mantienen las tareas a cargo de las unidades territoriales así como sus metas físicas de acuerdo a la última reformulación al I trimestre alcanzado a su Unidad con documento de la referencia c).

Respecto al presupuesto se han realizado algunas variaciones entre las diferentes metas en las partidas de seminarios y talleres (2.3.2.7.10.1) y servicios diversos (2.3.2.7.11.99) en concordancia con los Planes de Acompañamiento Familiar de las UT aprobados en el mes de abril del presente año y con los que se cubrirán los gastos que impliquen la realización de las acciones de articulación (tarea 3 de cada meta de UT) y acciones colectivas con hogares usuarios (tarea 4 de cada meta de UT).

Los incrementos, vinculados a las metas de las UT, que podrían estimarse más significativos son los relacionados a las partidas de CAS y ESSALUD, las cuales no son de responsabilidad ni de injerencia de la UCC y han sido previamente coordinadas entre la URH y UPP.

En cuanto a la meta 143 de sede central de visitas domiciliarias, mantiene las tres que fueron aprobadas en la última reformulación, no obstante se ha reprogramado la entrega de la meta física para las tareas 1 y 2, sin modificación del total.

Respecto al presupuesto de la meta central se han rebajado los techos de las específicas de pasajes y viáticos para alimentar algunas metas de UT, que guarda relación con la NMP N° 12.

Cabe precisar que la ejecución de las metas físicas y presupuestales referidas a la asistencia técnica y seguimiento del equipo de la UCC se han visto limitadas debido a la existencia de una mayor demanda de acciones desde la sede central (prioridad en la lucha de anemia, revisión de nuevas corresponsabilidades, definición de nuevos indicadores estratégicos, entre otros), así como a la reducción de la capacidad operativa del equipo de sede central.

Por otro lado, de acuerdo a coordinaciones efectuadas con UPP, la meta 143 de sede central ha considerado el monto de S/ 2,056,490.00 en la partida de servicios diversos para el mes de diciembre, a la espera del extorno correspondiente, puesto que viene afectando la ejecución presupuestal de la citada meta.

Los formatos en su versión Excel serán remitidos a la especialista Erika Alva para su consolidación y en físico se entregan tres juegos originales de acuerdo a lo requerido para los trámites pertinentes.

Finalmente, de acuerdo a las referencias e) y f), se le hace presente que el retraso en la entrega de esta información se debe a que para su elaboración se requería de información complementaria, la misma que nos ha sido alcanzada hasta el día de hoy.

Atentamente,

Anexos:

- Anexo 1: Formatos de meta física (F18) de VCC
- Anexo 2: Formatos de meta física (F18) de VD
- Anexo 3: Formatos de meta presupuestaria (F19) de VCC
- Anexo 4: Formatos de meta presupuestaria (F19) de VD

cc:

(MAR/mmc)


.....
MARIA ELENA ARBURUA ROJAS
Jefa (e) de la Unidad de Cumplimiento
de Corresponsabilidades - Programas JUNTOS





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 06 de Junio del 2017

MEMORANDO MULTIPLE N° 000033-2017-MIDIS/PNADP-UPP

- A:**
- YURI BERNARDO MUÑOZ MARTINEZ
Director Ejecutivo
 - JAIME ERICK RIOS AQUINO
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
 - ELIZABETH MILAGROS MIÑAN ROJAS
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
 - JANINA HUAMAN CHAPPA
Jefe de la Unidad de Administración
 - ELENA BEATRIZ CORTEZ ZAVALETA
Jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen(e)
 - EDGARDO ULISES CONTRERAS BALBIN
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información(e)
 - MARIA ELENA ARBURUA ROJAS
Jefe de la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades(e)
 - NELLY MARIELA LEVANO ACUÑA
Jefe de la Unidad de Operaciones

Asunto: Reformulación del Plan Operativo Institucional al II trimestre 2017 del Programa "Juntos"

Referencia: Oficio múltiple n.° 041-2017-MIDIS/SG/OGPPM (05JUN2017)

Me dirijo a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) del Midis, solicita a los Programas Sociales, de estimar necesario, efectuar las modificaciones presupuestales en el presente mes de junio, a fin de que estas formen parte del Plan Operativo Institucional 2017 del Programa "Juntos".

Al respecto, resulta necesario que vuestras unidades efectúen una revisión, análisis de su ejecución, a fin de efectuar la proyección de gastos, definir los recursos necesarios y los de libre disponibilidad de las actividades a su cargo para el presente ejercicio 2017.

Por lo expuesto, adjunto al presente documento, se anexan los temas por cada unidad del Programa que es necesario incluir en vuestro análisis, a fin de preservar los recursos presupuestarios para su ejecución en lo que resta del ejercicio. De considerar necesaria la adecuación de los recursos, remitir el sustento correspondiente y la Ficha 10: "Solicitud de modificación presupuestal", con las anulaciones y habilitaciones de recursos requeridos, precisando la finalidad del gasto a realizar, el mismo que se encuentra alineado a las tareas programadas o que se reprogramaran en sus actividades.



Firmado digitalmente por MURO
ORTIZ Delmy Mericia
(FAU20511268401)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2017 15:33:38 -05:00

N° 310 - Miraflores

Central Telefónica: (51) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Trabajando para
todos los peruanos



Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

Contemplando, que las adecuaciones a efectuarse en el presente mes, formarán parte del Plan Operativo Institucional 2017 reformulado al 30 de junio y que es necesario cumplir con los plazos establecidos por la OGPPM, se requiere que el sustento y requerimiento de modificación presupuestaria de vuestras unidades, se alcance hasta el día **viernes 9 de junio de 2017.**

Finalmente, indicar que se efectuarán las coordinaciones respectivas para contar con los formatos F18 "Programación de las tareas y meta física mensualizada" y F19: "Programación presupuestal mensualizada" que incluirán las metas físicas y financieras (adecuaciones al presupuesto), a fin de formalizar la presentación del Plan Operativo Institucional 2017 del Programa "Juntos", con corte al 30 de junio de 2017.

Atentamente,

(ISP/ezan)





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 28 de Junio del 2017

MEMORANDO N° 000395-2017-MIDIS/PNADP-UTI

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: Aprobación del Plan Operativo Institucional 2017 (reformulado al 31 de marzo) y formalización de Formatos para nueva Reformulación

Referencia: MEMORANDO MULTIPLE N° 000037-2017-MIDIS/PNADP-UPP (16JUN2017)

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia remitirle el Formato N° 18 - "Programación de las tareas y meta física mensualizada" y Formato N° 19 - "Programación Presupuestal Mensualizada" correspondientes a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) con corte al 30 de junio, de acuerdo a los lineamientos institucionales para reformulación del POI 2017.

Se adjuntan los formatos en versión física (dos juegos).

Atentamente,

cc:
(ECB)

g. EDGARDO U. CONTRERAS BALBIN
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MAS POBRES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
20 JUN 2017
RECEBIDO
ORA: 15:00 FIRMA: [Signature]

Formatos F18 y F19 forman parte del POI Reformulado 2017 de la UE: 005.





Firmado digitalmente por CORTEZ ZAVALETA Elena Beatriz (FAU20511268401) Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.06.2017 21:35:33 -05:00

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 27 de Junio del 2017

MEMORANDO N° 000149-2017-MIDIS/PNADP-UCI

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: Aprobación del Plan Operativo Institucional 2017 (reformulado al 31 de marzo) y formalización de Formatos para nueva Reformulación

Referencia: MEMORANDO MULTIPLE N° 000037-2017-MIDIS/PNADP-UPP (16JUN2017)

Me es grato dirigirme a usted, en relación al memorando de la referencia, para alcanzar a su despacho los formatos F18 "Programación de las tareas y meta física mensualizada" y F19 "Programación Presupuestal Mensualizada" con corte al 30 de junio del 2017.

Atentamente,

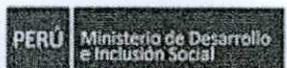
Elena Cortez Zavaleta
.....
Lic. ELENA CORTEZ ZAVALETA
Jefe (e) de la Unidad de Comunicación e Imagen
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

cc:
(ECZ)

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MÁS POBRES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
27 JUN 2017
RECIDIDO
RAI:..... FIRMA:.....

Formatos F19 forman parte del POI reformulado 2017 de la UE. 005.

Se ha sido reformulado en formato del ProV# 515-2017-PNADP-UG



Trabajando para todos los peruanos



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 27 de Junio del 2017

MEMORANDO N° 000617-2017-MIDIS/PNADP-URH

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: Aprobación del Plan Operativo Institucional 2017 (reformulado al 31 de marzo) y formalización de Formatos para nueva Reformulación

Referencia: MEMORANDO MULTIPLE N° 000037-2017-MIDIS/PNADP-UPP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle los formatos F18 - "Programación de las tareas y meta física mensualizada" y F19 "Programación Presupuestal Mensualizada".

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


Mag. ELIZABETH MIÑAN ROJAS
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

EMR/

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MAS POBRES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
27 JUN 2017
FOLIO 24
FIRMA: 

Formato F18 forma parte del documento del POI 2017 reformulado de la UE 005.

F19 fue reemplazado con Provedo # 3572-2017-UE6

En/ka Ab 10/07/2017





Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres



Firmado digitalmente por MUÑOZ MARTINEZ Yuri Bernardo (FAU20511268401)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2017 16:52:46 -05:00

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 26 de Junio del 2017

MEMORANDO N° 000192-2017-MIDIS/PNADP-DE

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: Aprobación del Plan Operativo Institucional 2017 (reformulado al 31 de marzo) y formalización de Formatos para nueva Reformulación

Referencia: PROVEIDO N° 001802-2017-MIDIS/PNADP-DE (20JUN2017)

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MÁS POBRES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
27 JUN 2017
RECIBIDO
RA: [Signature]

Revisión
23/06/2017
ay

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la revisión y registro de las tareas, metas físicas y financieras, correspondiente a la reformulación del Plan Operativo Institucional 2017.

Al respecto, se remite como anexos a la presente los formatos F18 "Programación de las tareas y meta física mensualizada" y F19 "Programación Presupuestal Mensualizada", para los fines pertinentes.

Atentamente,



[Signature]
Ing. Yuri B. Muñoz Martínez
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

Formatos F18 y F19 forman parte del documento del P02 2017 reformulado de la UE:005.

Enf. Cel 10/07/17



YMM/aer)

Firmado digitalmente por ZUNIGA CAPARO Natalya (FAU20511268401)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2017 13:04:12 -05:00



Trabajando para todos los peruanos

24



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Firmado digitalmente por ZUÑIGA CAPARO Natalye (FAJZ0511288401)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2017 13:55:00 -05:00

CARGO

Miraflores, 20 de Junio del 2017

OFICIO N° 000560-2017-MIDIS/PNADP-DE

Señor
Luis Humberto Ñañez Aldaz
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Av. Paseo de la República n.° 3101
San Isidro

Asunto : Notas de Modificación Presupuestaria n.° 0000000012 - UE
Juntos

Referencia : a) Informe n.° 157 -2017-MIDIS/PNADP-UPP
b) Oficio Múltiple n.° 41-2017-MIDIS/SG/OGPPM

Es grato dirigirme a usted y en atención al documento b) de la referencia, se registró la Nota de Modificación Presupuestaria n.° 0000000012, por el importe de S/2 010 334,00 soles, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, según se precisa en el informe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto a).

Cabe señalar, que esta solicitud de modificación presupuestaria es para fortalecer la operatividad y funcionamiento del Programa Juntos, con la adecuación de las partidas entre las Unidades Territoriales para atender pagos en planilla, pasajes y viáticos, servicio de impresiones de cuadernillos informativos del Código de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la adquisición de equipos e instrumentos de medición y accesorios de seguridad industrial, entre otras. Estas adecuaciones se realizan al interior de las actividades presupuestales y no involucran modificación en las metas físicas.

En tal sentido, apreciaremos formalizar su aprobación en orden a las normas administrativas vigentes y agradeceremos darnos a conocer la correspondiente Resolución de aprobación de la nota de modificación presupuestal.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


Ing. Yuri B. Muñoz Martínez
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

 866348
REGISTRO N° 00043255-2017
FECHA: 20/06/2017 15:15:07
INFORMES 631-8000 ANEXO 4003
Consulte su trámite en http://sdv.midis.gob.pe/STDMIDIS/

Firma delegada a Sra. Natalye Zúñiga Caparo en amparo al artículo 72 de la Ley 27444



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres



Firmado digitalmente por SILVA
PRETEL Imelda Diana
(FAU20511268401)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2017 10:24:54 -05:00

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 20 de Junio del 2017

INFORME N° 000157-2017-MIDIS/PNADP-UPP

A: YURI BERNARDO MUÑOZ MARTINEZ
Director Ejecutivo

Asunto: Nota de Modificación Presupuestal n.° 0000000012 - UE 005 - Juntos

- Referencia:
- a) Memorando n.° 251-2017-MIDIS/PNADP-UCC (16JUN2017)
 - b) Memorando n.° 806-2017-MIDIS/PNADP-UA (16JUN2017)
 - c) Memorando n.° 586-2017-MIDIS/PNADP-URH (15JUN2017)
 - d) Memorando Múltiple n.° 33-2017-MIDIS/PNADP-UPP (06JUN2017)
 - e) Oficio Múltiple n.° 41-2017-MIDIS/SG/OGPPM (05JUN2017)



Tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos (URH), Unidad de Administración (UA) y la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades (UCC), solicitan que se realicen las adecuaciones de específicas gasto en el presupuesto de sus actividades, para lo cual le informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Oficio Múltiple n.° 41-2017-MIDIS/SG/OGPPM (05JUN2017), por el cual la OGPPM del Midis en atención a la Directiva n.° 004-2014-MIDIS, establece el 30 de junio como plazo para la presentación de la reformulación del POI 2017, por lo que recomienda de estimarse necesario efectuar las modificaciones presupuestarias en el presente mes.
- 1.2 Memorando Múltiple n.° 33-2017-MIDIS/PNADP-UPP (06JUN2017), por el cual la UPP solicita se efectúe la revisión y análisis de la ejecución de las unidades, a fin de realizar la proyección de gastos, definir los recursos necesarios y los de libre disponibilidad de las actividades a su cargo para el ejercicio 2017.
- 1.3 Memorando n.° 586-2017-MIDIS/PNADP-URH (15JUN2017), por el cual la Unidad de Recursos Humanos alcanza su requerimiento de adecuación presupuestaria en base a la proyección realizada del gasto del personal del programa (Sede Central y Unidades Territoriales), a diciembre de 2017.
- 1.4 Memorando n.° 806-2017-MIDIS/PNADP-UA (16JUN2017), por el cual la Unidad de Administración alcanza su requerimiento para habilitar específicas de gasto cuya programación será mayor a lo programado, así como para la adquisición de termohigrometros, detectores de humo y tachos.
- 1.5 Memorando n.° 251-2017-MIDIS/PNADP-UCC (16JUN2017), por el cual la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades alcanza su requerimiento para la adecuación del presupuesto entre las UT, en específicas de talleres, servicios diversos, pasajes y viáticos, en base a la proyección realizada para las Unidades Territoriales, a diciembre de 2017.

II. MARCO LEGAL

- 2.1 Ley n.° 30518 (02DIC2016) que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en cuyos alcances se encuentra el Pliego MIDIS en el cual



Firmado digitalmente por MUÑOZ
CHRISTY Dailmy Mercedes
(FAU20511268401)
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.06.2017 08:45:33 -05:00



PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Trabajando para todos los peruanos



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

se encuentra adscrita la Unidad Ejecutora n.º 005 – Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos.

- 2.2 Resolución Ministerial n.º 293-2016-MIDIS (13DIC2016), mediante la cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2017, del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cuya página 4 contiene el Presupuesto de la Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos, por mil ocho millones cien mil y 00/100 soles (S/1 008 100 000,00).
- 2.3 Resolución Ministerial n.º 300-2016-MIDIS (22DIC2016), que aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2017 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que comprende a las Unidades Ejecutoras, entre otras, a la 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos.
- 2.4 Resolución Ministerial n.º 107-2017-MIDIS (12JUN2017), que aprobó la reformulación del Plan Operativo Institucional – POI 2016 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que comprende a las Unidades Ejecutoras, entre otras, a la 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos al 31 de marzo 2017.

III. ANALISIS

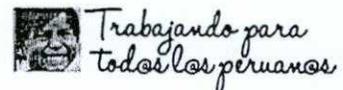
- 3.1 El Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos, como Unidad Ejecutora adscrita al Pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Midis, en concordancia con las normas contenidas en la Ley n.º 28411, Art. 40 y la Directiva actualizada n.º 005-2010-EF/76.01 vigente; procedió a gestionar ante el Pliego Midis la aprobación de la Nota de Modificación Presupuestaria n.º 0000000012 en el nivel funcional programático, a través del Sistema de Información Administrativa y Financiera (SIAF), por un importe ascendente a S/2 010 334,00 soles.
- 3.2 Dicha modificación está sustentada en las propuestas presentadas por la URH, para la adecuación de su presupuesto que les permita la adecuación de las partidas de gasto CAS en ocho unidades territoriales según la proyección realizada, debido al incremento de las zonas de intervención en algunas de ellas, a la mayor asignación de gestores locales para la mejora de la operatividad; y también para el servicio de impresiones de cuadernillos informativos del Código de Seguridad y Salud en el Trabajo¹, a la UA para lubricantes, enseres y la adquisición de equipos e instrumentos de medición (termohigrometro) y accesorios de seguridad industrial (detectores de humo) y para la UCC adecuación entre metas para talleres, servicios diversos, pasajes y viáticos.
- 3.3 De esta manera los requerimientos serían los siguientes:
 - 3.3.1 Unidad de Recursos Humanos:
 - a. Requiere la adecuación de su presupuesto para la atención de un servicio de impresiones, siendo de un costo aproximado de S/6 000,00 soles, que se pueden financiar en base a los ahorros obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas, según se detalla a continuación:

TABLA 1: REQUERIMIENTO DE LA URH

ITEM	NECESIDAD	META	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO S/
1	SERVICIO DE IMPRESIONES	0050	23 22 44 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	6 000
TOTAL S/				6 000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACIÓN: UPP

¹ En el marco de la Ley n.º Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".





Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

b. Además, la URH requiere la adecuación entre sus metas de las específicas de gasto CAS para adecuar los recursos de las metas de la Actividad "Visita domiciliaria a hogares", como se detalla a continuación:

TABLA 2: REQUERIMIENTO DE LA URH

ITEM	NECESIDAD	UNIDAD / UT	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO S/
1	CAS	AMAZONAS BAGUA 0129	23 28 11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	731 774
2	CAS	AMAZONAS BAGUA 0129	23 28 12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	42 037
3	CAS	CUSCO 0136	23 28 11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	150 879
4	CAS	CUSCO 0136	23 28 12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	10 810
5	CAS	LA LIBERTAD 0140	23 28 11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	37 390
6	CAS	LIMA PROVINCIAS 0142	23 28 11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	20 010
7	CAS	LIMA PROVINCIAS 0142	23 28 12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	427
8	CAS	LORETO YURIMAGUAS 0144	23 28 11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	78 672
9	CAS	LORETO YURIMAGUAS 0144	23 28 12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	210
10	CAS	PASCO 0147	23 28 11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 070
11	CAS	PUNO 0149	23 28 11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5 995
12	CAS	UCAYALI 0152	23 28 11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	157 082
13	CAS	UCAYALI 0152	23 28 12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	6 293
TOTAL S/				1 242 649

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACIÓN: UPP

3.3.2 Unidad de Administración:

La habilitación de recursos que está requiriendo la UA, es en las específicas de gasto de lubricantes y enseres, asimismo, solicita la adquisición de equipos e instrumentos de medición a implementarse en la UT Lima Provincias (termohigrometro), que permita la conservación del acervo documental y accesorios de seguridad industrial para las demás UT (detectores de humo), para la protección y preservación de los bienes patrimoniales así como la integridad física de los trabajadores², cuyo detalle se presenta a continuación:

TABLA 3: REQUERIMIENTO PARA LA UA

ITEM	NECESIDAD	UNIDAD	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO S/
1	LUBRICANTES	LORETO YURIMAGUAS 035	23 13 13 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	3 840
2	ENSERES	UA 033	23 17 11 ENSERES	1 600
3	EQUIPOS DE MEDICION	UA 033	28 32 95 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	1 500
4	EQUIPOS DE SEGURIDAD	UA 033	26 32 93 SEGURIDAD INDUSTRIAL	3 500
TOTAL S/				10 440

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACIÓN: UPP

3.3.3 Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades:

a. La adecuación de recursos que está requiriendo la UCC, es en las específicas de gasto de talleres, servicios diversos, pasajes y viáticos que permita la redistribución en las metas que se ha proyectado déficit al término del año, como se detalla a continuación:

TABLA 4: REQUERIMIENTO PARA LA UCC

ITEM	NECESIDAD	UNIDAD / UT	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO S/
1	TALLERES	AGREGADO TERRITORIAL 0065	23 27 101 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	31 000
2	PASAJES	AMAZONAS BAGUA 0129	23 21 21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	85 000
3	SERVICIOS	AMAZONAS BAGUA 0129	23 27 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	1 450
4	VIATICOS	ANCASH 0131	23 21 22 VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS	30 000
5	SERVICIOS	ANCASH 0131	23 27 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	4 450
6	PASAJES	APURIMAC 0132	23 21 21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	6 685
7	TALLERES	APURIMAC 0132	23 27 101 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	2 724
8	TALLERES	AYACUCHO 0134	23 27 101 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	50
9	PASAJES	CAJAMARCA 0135	23 21 21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	58 000
10	PASAJES	CUSCO 0136	23 21 21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	80 000

² En el marco de la Ley n.° Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" (27OCT2016) y la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° 63-2017-MIDIS/PNADP-DE (11ABR2017).





Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

ITEM	NECESIDAD	UNIDAD / UT	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO S/
11	SERVICIOS	CUSCO 0136	23 27 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	5 700
12	PASAJES	HUANCAVELICA 0137	23 21 21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	125 000
13	TALLERES	HUANCAVELICA 0137	23 27 101 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	100
14	SERVICIOS	HUANCAVELICA 0137	23 27 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	1 200
15	PASAJES	HUANUCO 0138	23 21 21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	25 000
16	VIATICOS	HUANUCO 0138	23 21 22 VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS	10 000
17	PASAJES	JUNIN 0139	23 21 21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	7 500
18	SERVICIOS	JUNIN 0139	23 27 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	2 300
19	TALLERES	LAMBAYEQUE 0141	23 27 101 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	100
20	SERVICIOS	LORETO IQUITOS 0145	23 27 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	2 350
21	PASAJES	MADRE DE DIOS 0146	23 21 21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	32 000
22	VIATICOS	MADRE DE DIOS 0146	23 21 22 VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS	3 000
23	TALLERES	PASCO 0147	23 27 101 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	4 416
24	SERVICIOS	PASCO 0147	23 27 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	1 340
25	PASAJES	PIURA 0148	23 21 21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	215 000
26	TALLERES	PIURA 0148	23 27 101 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	100
27	PASAJES	PUNO 0149	23 21 21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	15 000
28	SERVICIOS	PUNO 0149	23 27 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	1 740
TOTAL S/				751 245

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACION: UPP

3.4 En tal sentido, la Nota de Modificación Presupuestaria n.º 0000000012, significa la adecuación de los recursos presupuestarios aprobados en la Unidad Ejecutora 005 Midis – Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos, a nivel de Meta y Específicas de Gasto en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y la 2.6 Adquisición de activos no financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 5: NOTA DE MODIFICACIÓN POR GENÉRICA DE GASTO

GENÉRICA DE GASTO	ANULACIÓN	CRÉDITO
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2 010 334	2 005 334
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5 000
TOTAL	2 010 334	2 010 334

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACION: UPP

3.5 DETALLE DE LAS MODIFICACIONES

Las variaciones producidas a nivel de específicas de gasto en la estructura del presupuesto de la Unidad Ejecutora 005 MIDIS – Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos, se resumen en el cuadro siguiente:

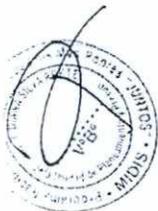
TABLA 6: REQUERIMIENTOS POR ESPECÍFICA DE GASTO

ESPECÍFICA DE GASTO	HABILITACIÓN S/
23 13 13 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	3 840
23 17 11 ENSERES	1 600
23 21 21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	649 185
23 21 22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	43 000
23 22 44 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	8 000
23 27 10 1 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	38 530
23 27 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	20 530
23 28 11 DE CONTRATO ADMINISTRATIVO D E SERVICIOS	1 182 872
23 28 12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	59 777
26 32 85 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	3 500
26 32 93 SEGURIDAD INDUSTRIAL	1 500
TOTAL GENERAL	2 010 334

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACION: UPP

3.5.1 A NIVEL DE CATEGORÍA PRESUPUESTAL

El Programa Juntos viene gestionando su presupuesto a través de la categoría presupuestal: Programa Presupuestal. La modificación presupuestal se realiza de acuerdo al siguiente detalle:





Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

TABLA 7: EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	PIM	ANULACIÓN	CRÉDITO	PIM (1)
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	2.3 BIENES Y SERVICIOS	140 768 125	2 010 334	2 005 334	140 763 125
	2.6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 179 230		5 000	1 184 230
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		141 947 355	2 010 334	2 010 334	141 947 355

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACIÓN: UPP

3.5.2 A NIVEL DE PRODUCTO

A nivel de Producto, el Programa Presupuestal de Juntos comprende Acciones Comunes y un Producto. Las variaciones se realizan de acuerdo al siguiente cuadro:

TABLA 8: EL PRESUPUESTO A NIVEL DE PRODUCTO

PRODUCTO	GENÉRICA DE GASTO	PIM	ANULACIÓN	CRÉDITO	PIM (1)
3000001 ACCIONES COMUNES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	50 378 862	16 440	11 440	50 373 862
	2.6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 179 230		5 000	1 184 230
3.000530 HOGARES CON GESTANTES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES HASTA 19 AÑOS EN SITUACIÓN DE POBREZA RECIBEN INCENTIVOS MONETARIOS POR CUMPLIR CORRESPONSABILIDADES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	90 389 263	1 993 894	1 993 894	90 389 263
TOTAL		141 947 355	2 010 334	2 010 334	141 947 355

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACIÓN: UPP

Las variaciones realizadas son solo a nivel de producto: i) Acciones comunes (URH y UA) para la adecuación de específicas de gasto y habilitación de la genérica de gasto 2.6 Adquisiciones de activos no financieros, ii) Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades (UCC y URH), que requieren la adecuación de específicas de gasto de la genérica 2.3 Bienes y servicios entre metas de las unidades territoriales, para garantizar la operatividad de los diferentes procesos a su cargo.

3.5.3 A NIVEL DE ACTIVIDAD

a. 5.000276 Gestión del Programa

En esta actividad se está realizando la adecuación del presupuesto en las metas de:

- Unidad de Recursos Humanos, requiere la adecuación de sus recursos para un servicio de impresión de cuadernillos informativos del Código de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello se ha tenido que utilizar saldos de libre disponibilidad de la URH.
- Unidad de Administración, requiere la adecuación de sus recursos para la adquisición de equipos e instrumentos de medición a implementarse en la UT Lima Provincias (termohigrometro), que permita la conservación del acervo documental y accesorios de seguridad industrial para las demás UT (detectores de humo), para la protección y preservación de los bienes patrimoniales así como la integridad física de los trabajadores y tachos para la sede central. Para ello se ha tenido que utilizar saldos de libre disponibilidad de la UA.

Las variaciones de presupuesto se muestran en el siguiente cuadro:





Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

TABLA 9: PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO

ACTIVIDAD	GENÉRICA DE GASTO	PIM	ANULACIÓN	CRÉDITO	PIM (1)
5 000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	2.3 BIENES Y SERVICIOS	50 378 862	16 440	11 440	50 373 862
	2.6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 179 230		5 000	1 184 230
TOTAL		51 558 092	16 440	16 440	51 558 092

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACIÓN: UPP

Respecto a sus implicancias en la meta física, esta no se modifica. Las variaciones de metas físicas se muestran en el siguiente cuadro:

TABLA 10: METAS FÍSICAS DE LA ACTIVIDA GESTIÓN DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	META FÍSICA ANUAL REFORMULADA	VARIACIÓN
GESTIÓN DEL PROGRAMA	ACCIÓN	497	497	-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACIÓN: UPP

b. 5.001325 Verificación el cumplimiento de corresponsabilidades

En esta actividad se está realizando la adecuación del presupuesto en la meta Agregada Territorial, que requiere la adecuación de sus recursos para priorizar recursos a Seminarios, talleres y similares organizados por la institución.

Las variaciones de presupuesto se muestran en el siguiente cuadro:

TABLA 11: PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO

ACTIVIDAD	GENÉRICA DE GASTO	PIM	ANULACIÓN	CRÉDITO	PIM (1)
5.001325 VERIFICACION EL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	634 600	31 000	31 000	634 600
TOTAL		634 600	31 000	31 000	634 600

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACIÓN: UPP

Respecto a sus implicancias en la meta física, esta no se modifica. Las variaciones de metas físicas se muestran en el siguiente cuadro:

TABLA 12: METAS FÍSICAS DE LA ACTIVIDA GESTIÓN DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	META FÍSICA ANUAL REFORMULADA (1)	VARIACIÓN
VERIFICACION EL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES	HOGAR	725 622	725 622	-

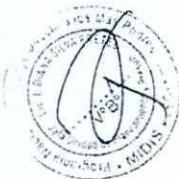
(1) Resolución Ministerial n.° 107-2017-MIDIS (12JUN2017), que aprobó la reformulación del Plan Operativo Institucional - POI 2017
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACIÓN: UPP

c. 5.005851 Visitas domiciliarias a hogares

En esta actividad se está realizando la adecuación del presupuesto en las metas de:

- Unidad de Recursos Humanos (personal territorial), requiere la adecuación de los recursos de las partidas CAS entre las metas territoriales.
- Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades, requiere la adecuación de sus recursos para las específicas de gasto de talleres, servicios diversos, pasajes y viáticos que permita la redistribución entre las metas.

Las variaciones de presupuesto se muestran en el siguiente cuadro:





Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

TABLA 13: PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y GENÉRICA DE GASTO

ACTIVIDAD	GENÉRICA DE GASTO	PIM	ANULACIÓN	CRÉDITO	PIM (1)
5.005851 VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	62 174 468	1 962 894	1 962 894	62 174 468
TOTAL		62 174 468	1 962 894	1 962 894	62 174 468

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACIÓN: UPP

Respecto a sus implicancias en la meta física, esta no se modifica. Las variaciones de metas físicas se muestran en el siguiente cuadro:

TABLA 14: METAS FÍSICAS DE LA ACTIVIDAD GESTIÓN DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	META FÍSICA ANUAL REFORMULADA (1)	VARIACIÓN
VISITAS DOMICILIARIAS A HOGARES	HOGAR	600 000	600 000	-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS
ELABORACIÓN: UPP

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

- 3.1 La Nota de Modificación Presupuestal n.º 0000000012 emitida por la Unidad Ejecutora 005 MIDIS – Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos, por el monto total de S/2 010 334,00 soles, se enmarca en las normas y procedimientos establecidos en las normas presupuestarias vigentes: Ley n.º 28411, Art. 40; Directiva actualizada n.º 005-2010-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; y Directiva n.º 004-2014-MIDIS.
- 3.2 La adecuación del marco presupuestal producida con la precitada modificación presupuestal a nivel de partidas específicas de la Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios, permitirá fortalecer la operatividad y funcionamiento del Programa Juntos, requerido por la URH, UCC y la UA, para la adecuación de las partidas de gasto CAS en ocho unidades territoriales según la proyección realizada, debido al incremento de las zonas de intervención en algunas de ellas, a la mayor asignación de gestores locales para la mejora de la operatividad; y también para el servicio de impresiones de cuadernillos informativos del Código de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras.
- 3.3 Se recomienda solicitar la correspondiente autorización a la OGPPM del Midis, para lo cual se adjunta proyecto de comunicación y los siguientes documentos:
 - Anexo n.º 01 de Modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional programático entre y dentro de programas presupuestales.
 - Formato – Solicitud de Modificación Presupuestal – Ficha Técnica n.º 10.

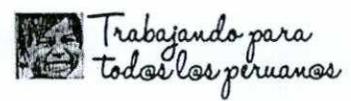
Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

LIC. DIANA SILVA PREITE
Unidad de Planeamiento y Presupuestos
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - "JUNTOS"

- Adjunto:
- Anexo n.º 01 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre y dentro de Programas Presupuestales
 - Ficha Técnica n.º 10 Solicitud de Modificación Presupuestal

cc:
(ISP/dmo)



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 16 de Junio del 2017

MEMORANDO MULTIPLE N° 000037-2017-MIDIS/PNADP-UPP

A: YURI BERNARDO MUÑOZ MARTINEZ
Director Ejecutivo

MARIA ELENA ARBURUA ROJAS
Jefe de la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades(e)

NELLY MARIELA LEVANO ACUÑA
Jefe de la Unidad de Operaciones

EDGARDO ULISES CONTRERAS BALBIN
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información(e)

JANINA HUAMAN CHAPPA
Jefe de la Unidad de Administración

ELENA BEATRIZ CORTEZ ZAVALITA
Jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen(e)

ELIZABETH MILAGROS MIÑAN ROJAS
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

JAIME ERICK RIOS AQUINO
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

Asunto: Aprobación del Plan Operativo Institucional 2017 (reformulado al 31 de marzo) y formalización de Formatos para nueva Reformulación

Referencia: R.M. n.° 107-2017-MIDIS (12/06/1017)

Me dijo a ustedes a fin de comunicarles que mediante la resolución de la referencia, el Midis aprueba la Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la Sede central del Midis y de las unidades ejecutoras del sector, entre ellas, la del Programa Juntos (reformulación corte al 31 de marzo de 2017).

Al respecto, se adjunta la resolución que contiene el resumen ejecutivo integrado del Midis para conocimiento.

Considerando que nos encontramos en plena etapa de reformulación del POI 2017 con corte al 30 de junio, es necesaria la revisión y registro de las tareas¹, metas físicas y financieras, información que forma parte de los formatos F18 "Programación de las tareas y meta física mensualizada" y F19² "Programación Presupuestal Mensualizada".



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

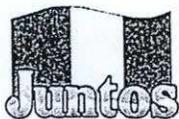
Por lo expuesto, se solicita que remitan³ los **formatos F18 y F19 hasta el martes 27 de junio 2017**, precisando que las coordinaciones y la asistencia técnica entre el personal de la UPP, Sra. Erika Alva Navarro y el personal responsable de los temas de planeamiento y presupuesto en su Unidad, se canalizaran vía correo electrónico o al anexo 298.

Atentamente,

C.c. CT
(ISP/ean)

³ Remisión solo para las unidades que no han enviado sus F18 y F19 y que han solicitado la habilitación y anulación del presupuesto a cargo.





Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres



Firmado digitalmente por MUÑOZ MARTINEZ Yuri Bernardo (FAU20511283401)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2017 13:14:44 -05:00

1

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 14 de Junio del 2017

OFICIO N° 000539-2017-MIDIS/PNADP-DE

CARGO

Señor
Luis Humberto Ñañez Aldaz
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Av. Paseo de la República n.° 3101
San Isidro

Asunto : Aprobación de la Nota de Modificación Presupuestaria n.° 000011 - UE 005 Juntos para la transferencia de las partidas Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO

Referencia: a) Informe n.° 153-2017-MIDIS/PNADP-UPP
b) Resolución Ministerial n.° 106-2017-MIDIS

Es grato dirigirme a usted y expresarle que, en atención al documento b) de la referencia, se registró la Nota de Modificación Presupuestaria n.° 000011, que incorpora recursos presupuestarios por S/13 714 325,00 soles, del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS., por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, según se precisa en el documento a) de la referencia.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Ing. Yuri B. Muñoz Martínez
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

862252

REGISTRO N° 00041806-2017

FECHA: 14/06/2017 15:20:36

INFORMES 631-8000 ANEXO 4003

Consulte su trámite en
<http://sdv.midis.gob.pe/STDMIDIS/>

DSP/alu
Adjunto: - Informe n.° 153 -2017-MIDIS/PNADP-UPP
- Resolución Ministerial n.° 106-2017-MIDIS



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Firmado digitalmente por SILVA
PRETEL Inelda Diana
(FAU2051268401)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2017 09:13:05 -05:00

12
2

CARGO

Miraflores, 14 de Junio del 2017

INFORME N° 000153-2017-MIDIS/PNADP-UPP

A: YURI BERNARDO MUÑOZ MARTINEZ
Director Ejecutivo

Asunto: Aprobación de la Nota de Modificación Presupuestaria n.° 000011 - UE 005 Juntos para la transferencia de las partidas Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO.

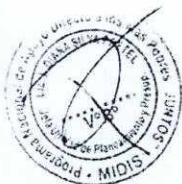
Referencia: Resolución Ministerial n.° 106-2017-MIDIS (12JUN2017)



Me dirijo a Usted, en atención a la Resolución Ministerial de la referencia, que aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo n.° 161-2017-EF, por un monto de S/ 13 714 325.00 soles a favor del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobre "Juntos".

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 1.2 Directiva n.° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificaciones, que establece el marco normativo para la ejecución del gasto en el Sector Público.
- 1.3 Resolución Ministerial n.° 251-2014-MIDIS (22/10/2014), que aprueba la Directiva n.° 004-2014-MIDIS, que establece las "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- 1.4 Decreto Supremo n.° 004-2015-MIMP (11AGO2015) que crea el Programa para la entrega de pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza.
- 1.5 Ley n.° 30518 (02DIC2016) que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en cuyos alcances se encuentra el Pliego MIDIS en el cual se encuentra adscrita la Unidad Ejecutora n.° 005 - Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos.
- 1.6 Resolución Ministerial n.° 072-2017-MIMP (09MAR2017), se aprueba el "Plan de Implementación del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza para el ejercicio fiscal 2017 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables"
- 1.7 Decreto Supremo n.° 008-2017-MIDIS (10MAR2017) que aprueba la transferencia del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y modifica su denominación a "Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza -CONTIGO"





Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

- 1.8 Decreto Supremo n.° 161-2017-EF (05JUN2017) que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 a favor del Pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 1.9 Resolución Ministerial n.° 106-2017-MIDIS (12JUN2017), que aprueba la desagregación de recursos por la transferencia de S/13 714 325,00 del pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a favor del pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por la transferencia del "Programa de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza".

II. ANÁLISIS

- 2.1 En atención a la aprobación de la Resolución Ministerial n.° 106-2017-MIDIS (12JUN2017), que desagrega recursos por S/13 714 325,00 soles, el Programa Juntos formula una nota de modificación presupuestal, contemplada según las normas en materia de presupuestaria vigente, según el artículo n.° 40 de la Ley n.° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Directiva n.° 005-2010-EF/76.01 y sus modificaciones: "Directiva para la Ejecución Presupuestal"; y Directiva n.° 004-2014-MIDIS: Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 2.2 El desagregado de recursos a nivel de actividades, cuenta con el siguiente detalle:

Tabla 1: Desagregación de recursos

Pliego		Monto S/	
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables			
Unidad Ejecutora			
Administración a Nivel Central – Recursos Ordinarios			
Actividad	5005828 Entrega de la Subvención Monetaria a los Beneficiarios del Programa de Pensiones por Discapacidad Severa	2.3 Bienes y Servicios	394 978,00
		2.5 Otros Gastos	11 411 100,00
	5005829 Dirección y Monitoreo de los Beneficiarios del Programa de Pensiones por Discapacidad Severa	2.3 Bienes y Servicios	1 771 940,00
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	136 307,00
Total		13 714 325,00	

Fuente: Decreto Supremo n.° 161-2017-EF (05JUN2017)
Elaborado: UPP de Juntos

- 2.3 Por lo tanto, la propuesta de la Nota de Modificación Presupuestaria n.° 000011, significa la incorporación de los recursos presupuestarios aprobados a la Unidad Ejecutora 005 Midis – Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos. A nivel de Especifica de Gasto, se detalla según el siguiente tabla:



PERÚ
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Trabajando para
todos los peruanos



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

Tabla 2: Distribución de recursos a nivel de específicas de gasto

Pliego				
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				
Unidad Ejecutora				
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres				
Actividad	Genérica	Específica de gastos	Detalle	Monto S/
5005828 Entrega de la Subvención Monetaria a los Beneficiarios del Programa de Pensiones por Discapacidad Severa	23	2.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS	394,978.00
	25	2.5.3.1.1.99	A OTRAS PERSONAS NATURALES	11,411,100.00
5005829 Dirección y Monitoreo de los Beneficiarios del Programa de Pensiones por Discapacidad Severa	23	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	11,000.00
	23	2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5,000.00
	23	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	11,054.00
	23	2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	30,000.00
	23	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	25,000.00
	23	2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	100,000.00
	23	2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	150,000.00
	23	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	13,000.00
	23	2.3.2.7.1.1	CONSULTORIAS	80,000.00
	23	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	55,895.00
	23	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	109,003.00
	23	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,160,747.00
	23	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	21,241.00
	26	2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	127,999.00
26	2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	8,308.00	
Total				13,714,325.00

Fuente: SIAF amigable de los recursos del Programa CONTIGO
Elaborado: UPP de Juntos

2.4 La propuesta de nota modificatoria, considera la creación de dos (02) nuevas secuencias funcionales en el Sistema de Integrado Administración Financiera (SIAF) del Programa Juntos. Estas secuencias funcionales cuentan con la siguiente denominación:

Tabla 3: Secuencias Funcionales

Secuencia Funcional	Denominación de la Actividad
0153	Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios del Programa de pensiones por discapacidad severa CONTIGO
0154	Dirección y monitoreo de los beneficiarios del Programa de pensiones por discapacidad severa CONTIGO



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Trabajando para todos los peruanos



Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

- 2.5 En lo referido a la programación de las metas físicas, se considera la programación en el presente ejercicio fiscal (por bimestre) será como se detalla a continuación:

Tabla 4: Programación de Metas Físicas (Bim. III – VI 2017)

Periodo 2017	BIM III Junio	BIM IV Agosto	BIM V Octubre	BIM VI Diciembre
Usuarios	8,446	9,435	10,191	10,949

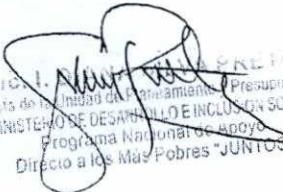
Fuente: Resolución Ministerial n.º 072-2017-MIMP (09MAR2017) "Plan de Implementación del Programa de Entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza para el ejercicio 2017"

III CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

- 3.1 Se elaboró la nota de modificación n.º 000011 para incorporar los recursos presupuestarios por S/13 714 325,00 soles, del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS.
- 3.2 Se recomienda, hacer de conocimiento a la OGPPM del Midis para la gestión correspondiente.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,


D. C. [Nombre] [Apellido]
Unidad de Planeamiento Presupuestario
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

(ISP/alu)



PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Trabajando para todos los peruanos



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 13 de Junio del 2017

MEMORANDO MULTIPLE N° 000028-2017-MIDIS/PNADP-CTN

A:

MARIA ELENA ARBURUA ROJAS
Jefe de la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades(e)

NELLY MARIELA LEVANO ACUÑA
Jefe de la Unidad de Operaciones

ELIZABETH MILAGROS MIÑAN ROJAS
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

EDGARDO ULISES CONTRERAS BALBIN
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información(e)

IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

JANINA HUAMAN CHAPPA
Jefe de la Unidad de Administración

ELENA BEATRIZ CORTEZ ZAVALA
Jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen(e)

Asunto: Avances del Plan de transferencia de 06 distritos de la provincia de Ucayali (UT Loreto Iquitos), a la Unidad Territorial Ucayali..

Referencia: PROVEIDO N° 000605-2017-MIDIS/PNADP-CTN (26MAY2017)

Reciba mi saludo cordial cada uno de ustedes, y a su vez, remitirles el Memorando N° 00297-2017 MIDIS/PNADP-UTLI que contiene anexado el informe N° 003-2017 MIDIS/PNADP/IMG-UTLI sobre el Diagnostico situacional de los 06 distritos a ser transferidos a la UT Ucayali elaborado por la UT Loreto Iquitos.

De lo precedente, se pide que continúen con las coordinaciones respectivas de acuerdo a los temas de sus competencias; a fin de conllevar adecuadamente el cumplimiento de las actividades y los plazos establecido en el Plan de transferencia y cronograma acorde a la RDE N° 065-2017 MIDIS/PNADP-DE.

Atentamente,

(NZC/cmp)





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 08 de Junio del 2017

MEMORANDO MULTIPLE N° 000024-2017-MIDIS/PNADP-CTN

A:

GLORIA DUEÑAS CORRIDO
Jefe de Unidad Territorial - Cusco

BECKER BARU BENDEZU GOMEZ
Jefe de Unidad Territorial - Ucayali(e)

FILA TORRES GUTIERREZ
Jefe de Unidad Territorial - Ayacucho

JOHANNA PEÑA TRUJILLO
Jefe de Unidad Territorial - Apurímac

MARIA ELENA ARBURUA ROJAS
Jefe de la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades(e)

ELENA BEATRIZ CORTEZ ZAVALETA
Jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen(e)

NELLY MARIELA LEVANO ACUÑA
Jefe de la Unidad de Operaciones

JANINA HUAMAN CHAPPA
Jefe de la Unidad de Administración

ELIZABETH MILAGROS MIÑAN ROJAS
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

EDGARDO ULISES CONTRERAS BALBIN
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información(e)

IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: Socialización, coordinación y ejecución del Plan de Transferencia de los distritos de Incahuasi, Villa Virgen y Megantoni para su transferencia a las UT Apurímac, Ayacucho y Ucayali respectivamente. Adjunto Plan de Transferencia en los anexos

Referencia: MEMORANDO MULTIPLE N° 000023-2017-MIDIS/PNADP-CTN (08JUN2017)

Se adjunta el Plan de Transferencia de los distritos de Incahuasi, Villa Virgen y Megantoni para su transferencia a las UT Apurímac, Ayacucho y Ucayali respectivamente. (Por error no se incluyó en el anterior Memorandum el Plan)

Atentamente,
(Nzc/cmp)





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 09 de Junio del 2017

MEMORANDO N° 000197-2017-MIDIS/PNADP-UAJ

A : **IMELDA DIANA SILVA PRETEL**
Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

Asunto: Reformulación del Plan Operativo Institucional al II trimestre 2017 del Programa "JUNTOS"

Referencia: **Exp. N° CGD00020170004547**
Proveído N° 000536-2017-MIDIS/PNADP-UAJ
Proveído N° 000540-2017-MIDIS/PNADP-UAJ
- Memorando Múltiple N° 000033-2017-MIDIS/PNADP-UPP

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Memorando Múltiple N° 000033-2017-MIDIS/PNADP-UPP de fecha 08 de junio de 2017, a través del cual su Despacho solicita a las Unidades del Programa que efectúen una revisión, análisis de la ejecución de las actividades programadas, a fin de efectuar la proyección de gastos y definir los recursos necesarios y los de libre disponibilidad de las actividades para el ejercicio 2017.

Al respecto, realizada la revisión de nuestras actividades, esta Unidad de Asesoría concluye que no cuenta con saldos de libre disponibilidad; asimismo, cumplimos con adjuntar el Formato 18 "Programación de las tareas y meta física mensualizada", manteniendo las metas físicas y las tareas programadas para este año y el F19 "Programación Presupuestal Mensualizada", en la cual se ha considerado la ejecución a la fecha, y se ha proyectado la diferencia del saldo al cierre del presente año.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

[Handwritten signature]
AIME ERICK RIOS AQUINO
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

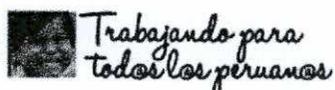
ERA/tsp

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIA
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MAS POBRES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

09 JUN 2017
RECIBIDO
TRA... FIRMA...

Recibido
12/06/2017
en

*Formatos F18 / F19.
forman parte del documento
del POI 2017 reformulado
de la UE: 005.
En la Cel*



Prok # 1005-2017 (PP)
(SG)

MIDIS MESA DE PARTES
Folio N° 7



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

MEMORANDO N° 077-2017-MIDIS/PNADP-OCI

A : Lic. **DIANA SILVA PRETEL**
Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Formatos de Plan Operativo Institucional al II trimestre 2017

Referencia : Memorando n.° 000535-2017-MIDIS/PNADP-UPP de 7 de junio de 2017

Fecha : San Isidro, 8 de junio de 2017

Es grato dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita la remisión de los Formatos F18 y F19.

Al respecto, en atención a lo requerido se remite adjunto el formato n.° 18 - Programación de las tareas y meta físicas mensualizada y el formato n.° 19 - Programación Presupuestal mensualizada, correspondiente al presente año, suscritos por esta jefatura, en dos (2) juegos.

Atentamente,



[Signature]
Wilfredo Ruiz Baldarrago
Jefe de OCI del Programa Juntos
Contraloría General de la República
Calle Schell n.° 310, Miraflores
Lima - Perú

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LOS MÁS POBRES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
08 JUN 2017
R. H. YOBIDO
DRA.: FIRMA:

Incl.: Cuatro (4) folios.

WRB/gao

Formatos F18 y F19 forman parte del documento POI 2017 reformulado de la UE 005.



Calle Schell n.° 310
Miraflores, Lima, Perú
Teléfono: (511) 444-2525
www.juntos.gob.pe



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 26 de Junio del 2017

MEMORANDO N° 000394-2017-MIDIS/PNADP-UTI

A : YURI BERNARDO MUÑOZ MARTINEZ
Director Ejecutivo

Asunto: Reformulación del Plan Operativo Institucional al 2do Trimestre 2017 del Programa Juntos - Solicitud de modificación presupuestal

Referencia: INFORME N° 000126-2017-MIDIS/PNADP-UTI-CTI (26JUN2017)
INFORME N° 000183-2017-MIDIS/PNADP-UTI-CSI (26JUN2017)
MEMORANDO MULTIPLE N° 000033-2017-MIDIS/PNADP-UPP (06JUN2017)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y atención a lo solicitado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP) adjuntarle los informes de la referencia correspondientes a las Coordinaciones de Sistemas de Información y Coordinación de Tecnologías de Información en el que se sustenta el presupuesto adicional requerido para llevar la adquisición y/o contratación de bienes y servicios de TI para la atención de los requerimientos de las diferentes Unidades del Programa.

En resumen la cantidad adicional requerida por genérica de gasto es la siguiente:

2.3 Bienes y Servicios:	S/. 272 000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros:	S/: 190 500.00
Total:	S/: 462 500.00

De considerarlo, sírvase autorizar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto la modificación presupuestal propuesta.

Atentamente,

cc: Unidad de Planeamiento y Presupuesto
(ECB)

Se adjunta la ficha técnica N° 10 – Solicitud de Modificación Presupuestal en formato Excel.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 15 de Junio del 2017

MEMORANDO N° 000251-2017-MIDIS/PNADP-UCC

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: SOLICITO ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE VCC Y VD Y CREACIÓN DE NUEVA META PARA PLAN DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA Y DCI

Referencia: a) MEMORANDO MULTIPLE N° 000033-2017-MIDIS/PNADP-UPP (06JUN2017)
b) MEMORANDO N° 000167-2017-MIDIS/PNADP-UCC (17ABRIL2017)

Es grato dirigirme a usted y, en relación al documento de la referencia a), luego de realizado el análisis del alcance presupuestal para las actividades que se encuentran bajo el alcance de esta Unidad, remitirle las adecuaciones presupuestales de las metas de Visitas Domiciliarias (VD) y Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades (VCC), para lo cual se ha realizado el análisis correspondiente en coordinación con las Unidades Territoriales (UT).

Con estas adecuaciones se redistribuye el presupuesto entre las UT, procurando los recursos suficientes para garantizar la operatividad de los diferentes procesos a su cargo, ello ha significado la liberación de algunos fondos de pasajes y viáticos que estaban sobreestimados para algunas UT. También se han realizado adecuaciones en las partidas presupuestales de *seminarios, talleres y similares organizados por la institución* (2.3.2.7.10.1) y *servicios diversos* (2.3.2.7.11.99), otorgando a cada UT lo que programaron en sus respectivos Planes de Acción de Acompañamiento Familiar aprobados mediante la referencia b).

Asimismo, en lo correspondiente a las metas centrales de VCC y VD se liberan algunos fondos de pasajes y viáticos por cuanto se reformularán las metas físicas de asistencia técnica y seguimiento hacia el segundo semestre. Por otro lado se trasladan S/ 31,000.00 de la partida de *servicios diversos* (2.3.2.7.11.99) a la partida de *seminarios, talleres y similares organizados por la institución* (2.3.2.7.10.1) en la meta 65, correspondiente al agregado territorial para acciones de fortalecimiento de capacidades con personal de sectores salud y educación en temas relacionados a la VCC que las UT han venido solicitando.

El saldo a liberar asciende a S/ 659,615.00, lo cual se trasladaría para financiar una parte de la nueva meta que se crearía para solventar el **Plan de Intervención para la prevención de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil**, ya que las 10 específicas que se solicita crear para dicha intervención suman en total S/ 2'864,969.00¹, requiriéndose conseguir la disponibilidad de S/ 2'205,354.00 para completarla.



Firmado digitalmente por MAGUINA CACHA Marco Antonio (FAU20511268401)
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2017 20:06:03 -05:00

Este es el monto que se ha estimado se requiere para la operatividad en el presente año, no obstante el Plan tendrá una vigencia de 18 meses, requiriendo fondos tanto para el año 2018, así como el primer trimestre del año 2019.





Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

Finalmente, cabe precisar que el equipo encargado por la DE del diseño e implementación del **Plan de Intervención para la prevención de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil** seguirá revisando su estructura de costos, con lo que esta nueva meta podría sufrir algunas adecuaciones en el marco de su implementación, las mismas que se darán a conocer en su oportunidad.

Atentamente,

cc:
(MAR/mmc)

Adjunto:

- Ficha Técnica N° 10 de metas varias VCC y VD
- Ficha Técnica N° 10 para la creación de Nueva Meta para Plan de Intervención para la prevención de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil.
- Archivo Excel con ambas fichas 10.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 15 de Junio del 2017

MEMORANDO N° 000586-2017-MIDIS/PNADP-URH

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL II
TRIMESTRE 2017 DEL PROGRAMA " JUNTOS"

Referencia: MEMORANDO MULTIPLE N° 000033-2017-MIDIS/PNADP-UPP
(06JUN2017)

Me dirijo a usted en atención al documento en referencia, a fin de remitir la Ficha Técnica N° 010 con el detalle de las específicas de gasto que necesitan ser modificadas a fin de cumplir con las metas propuestas para el presente año.

Las modificaciones solicitadas corresponden a la necesidad de gestionar la adquisición de servicios de impresiones de cuadernillos informativos del Código de Ética y de la impresión de cuadernillos informativos de Seguridad y Salud en el Trabajo los mismos que se financiaran con los ahorros obtenidos de la ejecución, en el primer trimestre, del Plan de Desarrollo de Personas.

Asimismo, respecto a las específicas de gasto para pago de planillas por Contrato Administrativo de Servicios, corresponden realizar la adecuación de los montos asignados en 8 unidades territoriales, que permita financiar el incremento de las zonas de intervención en algunas de ellas, la asignación de gestores para la mejora de la operatividad, entre otros ajustes.

Se adjunta las fichas técnicas con el detalle de las modificaciones presupuestales solicitadas.

Sin otro particular,

Atentamente,

cc:
(EMR/jvm)





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 16 de Junio del 2017

MEMORANDO N° 000806-2017-MIDIS/PNADP-UA

A : IMELDA DIANA SILVA PRETEL
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Reformulación del Plan Operativo Institucional al II Trimestre 2017 del Programa "Juntos"

Referencia : Memorando Múltiple N° 033-2017-MIDIS/PNADP-UPP

Por medio del presente me dirijo a Usted, en relación al asunto y documento de la referencia para solicitarle la aprobación de una Nota de Modificación Presupuestal para atender requerimientos de bienes de las Unidades Territoriales y la Sede Central.

La Nota Modificatoria que se adjunta considera las modificaciones siguientes:

1. Incremento de recursos para la adquisición de lubricantes para la UT Loreto-Yurimaguas siendo los recursos de la programación inicial insuficientes en relación al monto total requerido luego del estudio de mercado realizado. Se requiere S/ 3,840.00 para el 2017 y el saldo restante de S/. 8,480.00 para el 2018, solicitándole se efectúe la previsión presupuestal correspondiente. (Anexo N° 1).
2. Incremento de recursos para la adquisición de un Termohigrometro para la UT Lima lo que coadyuvara a la protección y conservación del acervo documental que sustenta la gestión institucional. (Anexo N° 2).
3. Incremento de recursos para la adquisición de Detectores de Humo para las UT lo que coadyuvara a la protección y conservación de los bienes patrimoniales así como la integración física de los trabajadores minimizando cualquier riesgo ante cualquier ocurrencia. (Anexo N° 3).
4. Incremento de recursos para la adquisición de 170 Tachos de malla metálica para uso del personal lo que permitirá mejorar la presentación física de los ambientes que ocupan las oficinas del Programa. Al respecto debo informar a usted que a la fecha se utilizan cajas de cartón de manera improvisada por no contar con los tachos antes señalados. (Anexo N° 4).

El financiamiento está sustentado en la proyección de una menor ejecución en la específica de Otros Seguros Personales, en tal sentido se adjunta la Ficha Técnica N° 10 en que se detallan los créditos y anulación realizada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por RENGIFO SANDOVAL Guillermo (FAU20511268401)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2017 10:17:16 -05:00



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Trabajando para todos los peruanos



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Isidro, 10 de Enero del 2017

OFICIO N° 04 -2017/MIDIS/VMPES/DGSE



Señor
JOSÉ VILLALOBOS CASTILLO
Director Ejecutivo (e)
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
JUNTOS
Presente.-

Asunto: Respuesta a estimación de la población objetivo 2016 - 2021 del programa JUNTOS

Referencia: a) Oficio N° 1225-2016-MIDIS/PNADP-DE

De mi consideración:

Por medio del presente, me es grato saludarlo y en relación al documento de la referencia a), remito Respuesta a estimación de la población objetivo 2016 – 2021 del programa JUNTOS.

Al respecto, remito el Informe N° 01-2017-MIDIS/VMPES/DGSE/DEP, elaborado por la Dirección de Evaluación de Políticas, el mismo que esta Dirección General hace suyo tomando en consideración que la DGSE ha sistematizado la forma de cómo cuantificar la población potencial y objetivo, siendo de responsabilidad del Programa los cálculos que finalmente presente a instancias superiores.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN MANUEL GARCIA CARPIO
Director General de Seguimiento y Evaluación
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 02 JUN 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 41 -2017-MIDIS/SG/OGPPM



Señor (a).

BEATRIZ DANIELA SALAZAR FUENTES

Directora Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más – PNCM

YURI BERNARDO MUÑOZ MARTINEZ

Director Ejecutivo (e) del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65.

YURI BERNARDO MUÑOZ MARTINEZ

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS

CARLA FAJARDO PEREZ VARGAS

Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar –Qalli Warma

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE

Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES

JORGE RICARDO FRANCISCO MOSCOSO FLORES

Director Ejecutivo Programa Nacional Tambos

Presente. -

Asunto : Reformulación del Plan Operativo Institucional al II trimestre 2017.

Referencia : Directiva N°004-2014-MIDIS

Es grato dirigirme usted, en atención a la Directiva N°004-2014-MIDIS, Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobada mediante RM N° 251-2014-MIDIS, el cual establece el 30 de junio como plazo para la presentación de la reformulación del POI 2017 del programa a su cargo.

En tal sentido, de requerir reformular su plan operativo, este deberá elaborarse considerando el presupuesto que la unidad ejecutora tendría al 30 de mencionado mes; por lo cual, se recomienda de estimarse necesario efectuar modificaciones presupuestales en el presente mes, tomar las previsiones del caso correspondiente.

Así mismo, considerando el plazo de presentación señalado en el primer párrafo y que el 30 de junio de 2017 fue decretado no laborable, según Decreto Supremo N° 001-2017-PCM, los requerimientos de reformulación deberán ser remitidos hasta el lunes 03 de julio de 2017.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



HUMBERTO NÑEZ ALDAZ
de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



C.c
VMPS
SG



Av. Paseo de la República 3101
San Isidro, Lima, Perú
Central telefónica: 440-2329
440-2413 / 422-7778 / 440-2408
www.midis.gob.pe